

GRANDEZAS

DE SAN RAPHAEL

ARCANGEL,

Y

aa - CVII

EXCELENCIAS DE LA HOSPITALIDAD.

ORACION PANEGRICA, Y MORAL,  
PREDICADA EN LA FIESTA DE DICHO SANTO

el día 24. de Octubre de este presente año de 1736.

en la Iglesia del Gran Patriarca de la  
Hospitalidad

S. JUAN DE DIOS.

POR EL M. R. P. Fr. PABLO DE EZIJA, LECTOR  
de Theologia, Theologo de la Nunciatura de España, Examinador  
de su Tribunal Apóstolico, Revisor de las Librerías por el Con-  
sejo Supremo de la Santa, y General Inquisición, Examinador  
Synodal del Obispado de Guadix, y Arzobispado de Granada,  
Guardian, que ha sido, del Colegio, y Casa Grande de  
Menores Capuchinos de esta Ciudad de Granada,  
Chronista de su Provincia de Andaluzia,  
y primer Custodio della.

MANDOLA IMPRIMIR A SUS EXPENSAS

LA VENERABLE COMUNIDAD DE EL CONVENTO DE S. JUAN  
de Dios de esta Ciudad de Granada, y la dedica amante,  
reverente, y obligada

A L. Rmo. P. Fr. ALONSO DE JESUS Y ORTEGA,  
dignísimo Vicario General de el Sacro Hospitalario Orden  
de S. JUAN DE DIOS, en las Provincias de España,  
Indias, y Portugal, &c.

Con licencia: En Granada por Joseph de la Puerta,  
Impressor, y Mercader de Libros.

1914

1914

Faint, illegible text covering the main body of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

**A. N. R. P. FR. ALONSO**

**DE JESVS Y ORTEGA,**

**MINISTRO TITULAR DEL SANTO OFICIO  
de la Inquisicion de Cordova;**

**ADMINISTRADOR QUE HA SIDO POR SU MAGESTAD,  
y la Religion de los Reales Hospitales de la Provincia  
de Estremadura;**

**PRESIDENTE, Y PROCURADOR DE NUESTRO CONVENTO  
de San Lucar;**

**PRIOR DE LOS CONVENTOS HOSPITALES DE PRIEGO,  
Sevilla, y Granada;**

**DEFINIDOR, Y SECRETARIO GENERAL INTERINO  
de la Religion;**

**PROVINCIAL DOS VEZES DE ESTA PROVINCIA  
de Andaluzia;**

**Y AL PRESENTE  
VICARIO GENERAL DE LA SAGRADA RELIGION**

**DE N. P. S. JUAN DE DIOS**

**EN ESTOS REYNOS DE ESPAÑA, INDIAS,  
y Portugal, &c.**

**R. MO. PADRE NUESTRO.**



**NO CUMPLE CON SU  
obligacion un favorecido, sino  
eterniza con la gratitud el benefi-  
cio. Con que siendo innumerables**

**los que esta Santa Comunidad ha recebido de  
V. Rma. tendrà mas obligacion, que otra**

(1)  
D. Thom. 2.  
2. quæst. 107.  
art. 2. in cor-  
por.

alguna de nuestra Religion Sagrada, à eterni-  
zar con immortal gratitud los muchos singu-  
lares favores, con que V. Rma. la ha honrado,  
beneficiado, y engrandecido. Tres grados ha  
de tener la gratitud, ò tres gradas ha de subir  
el agradecido, para construir, y completar un  
hidalgo debido agradecimiento, segun el  
Angel de las Escuelas. El primero es: Recono-  
cer el beneficio. El segundo: Elogiar al bien-  
hechor. Y el tercero: Corresponder con el  
retorno posible: (1) *Gratitudo* (dize Santo  
Thomàs de Aquino) *habet diversos gradus, se-  
cundum eorum ordinem, quæ ad gratitudinem requi-  
runtur. In qua primus est: Quod homo acceptum  
beneficium recognoscat. Secundus est: Quod laudet,  
& gratias agat. Tertius: Quod retribuatur pro loco,  
& tempore, secundum suam facultatem.* Con que  
deseando este Convento de Granada, Metro-  
poli de todo el Mundo Hospitalario, manifes-  
tar las muchas obligaciones, que tiene, para  
ser agradecido à V. Rma. seguirà en la corra-  
plana de esta Dedicatoria, la discretissima  
doctrina de el Angelico Maestro.

El primer grado de esta apreciable virtud  
de el agradecimiento, es: Reconocer el benefi-  
cio. *Primus est: Quod homo acceptum beneficium  
recognoscat.* Y con mucha razon; porque la  
memoria del beneficio es protestacion perma-  
nente

nente de la deuda, y estímulo perpetuo para la correspondencia. Por esso, pues, quando Christo nuestro Señor beneficio al Paralitico en el Hospital de Jerusalem, le encargò, que atendiesse al favor recebido, y lo tuviesse presente, como primera circunstancia de la gratitud, que avia de executar con su Bienhechor:

(2) *Ecco sanus factus es. Ecce denotat magnitudinem beneficii collati, dize Silveyra sobre este lugar. Mandandole tambien, que cargasse con su lecho: *Tolle grabatum tuum*, para que tuviesse à la vista el beneficio recebido: (3) *Ut sic mens maxime excitaretur ad se prestandum gratum benefactori suo, à quo tantum acceperat donum.* Comentò el citado Silveyra.*

Son tan visibles los beneficios, que V. Rma. ha hecho à esta Santa Comunidad, desde el dia, que logrò tener por Prelado à V. Rma. que si nosotros con fea ingratitud los callàramos, clamàran (en frase del Evangelio) las insensibles piedras de tan caritativo monumento de liberalidad, como V. Rma. ha confirmado de nuevo en este Granadino Convento à expensas magnificas de su zelo, desinterès, y diligencia, reprehendiendo nuestro grossero silencio: (4) *Sibi tacuerint, lapides clamabunt.* Asi como lo hizieron las piedras en la muerte de Christo Señor nuestro contra los ingratisi-

mos

(2)

Silv. hic Ex<sup>o</sup>  
posit. 11. fol. 17.

(3)

Silv. hic quaest.  
20.

(4)

D. Luc. cap.  
19. num. 40.

(5)  
D. Matth. cap.  
27. num. 51.

(6)  
Aplislib. tom.  
2. fol. 575.

(7)  
Cicer. orat.  
post reddir.

mos Judios, desatentos à los innumerosísimos beneficios, que su Magestad avia obrado en su favor, como dize el Author del Apislibani, commentando el Texto de San Matheo: (5) *Petrae scissae sunt* (6) *Tunc oportuit prociudi lapides: ut tacita reprehensione percuteret ingratisimos Judaeos.* Reservo la individuacion de los innumerales beneficios, que V. Rma. ha hecho à este, y à los demás Conventos para el segundo grado: Concluyendo este primero con las palabras siguientes, y aplicandofelas à V. Rma. esta Comunidad con mas razon, y mejor motivo, que el que tuvo Ciceron, para saludar con ellas à Pompeyo: (7) *Huius homini tantum debeo, quantum homini hominem debere fas est. Qua propter memoriam vestri beneficii colam benevolentia sempiterna.*

El segundo grado de la gratitud dize Santo Thomàs, que consiste, en que el Beneficiario sea Panegyrista de el Bienhechor, dandole las debidas gracias por el beneficio recebido: *Secundus est: Quod laudet, & gratias agat.* Aviendo llegado à este critico punto de la gratitud, se ofreció à esta Religiosa Comunidad la antigua disputa, que movieron entre si los Esthoicos, y Polyticos, acerca de si los agradecidos, para manifestar su gratitud, avian de erigir Templo al Bienhechor en lo publico, ò

si bastaba en lo oculto. Pero dexando en disputa las varias resoluciones, parece, que Seneca decidio la controversia, reprehendiendo à los que siendo beneficiados, dan las gracias oculta-mente, y con silencio: (8) *Quidam* (dize el Discreto Andaluz) *furtivè agunt gratias, & in angulo, & ad aurem.* De la qual sentencia infiere vn Grave Expositor Dominicano, que la principal, y mejor parte de la gratitud consiste, en hazer publicos los beneficios recibidos: (9) *Ergo à contrario magna pars gratitudinis est, beneficia accepta publica facere, & ore confiteri.*

Esta maxima racional ha juzgado seguir nuestra gratitud, para desahogar en parte, el imponderable peso, con que se halla brumado dulcemente el corazon agradecido de todos los Subditos de V. Rma. que componen dicho-mente el cuerpo mystico de esta Familia Hospitalaria. Y aunque nos consta ciertamente ser contra la voluntad de V. Rma. el que publiquemos los muchos repetidos beneficios, con que ha favorecido V. Rma. à nuestra Religion, y principalmente à este primer Convento de ella. Con todo esso, nos absuelven del escrúpulo los Doctores, que afirman: no aver pecado los dos Ciegos favorecidos, que refiere S. Matheo. Los quales, aunque nuestro

(8)  
Senec. lib. 4.  
de Benefic.  
Luc. Contil.  
in Emblem.

(9)  
Pontevelens.  
Lucit. in exp la-  
nat. Div. Matth  
tom. 3. fol. 359

(10)  
D. Matth. cap.  
9. num. 31.

(11)  
Theophil. ap.  
Matth. explanat  
cap. 9. fol. 173.

Señor les mandò, que à nadie manifestaſſen el beneficio, que les avia hecho : (10) *Et comminatus est illis Jesus , dicens : Videte , ne quis sciat.* Ellos lo publicaro. toda aquella Provincia: *Illi autem exeuntes , diffamaverunt eum in tota terra illa.* Cuyo hecho disculpa el Doctissimo Theophilato, con estas sentenciosas palabras: (11) *Illi non ut inobedientes , sed ut grati-acceptum beneficium divulgaverunt. Qui enim gratus est , nullatenus se cohibere potest , quin gratiam ab alio sibi exhibitam longe , lateque evulget.*

Dilatada Provincia es el inaccesible assumpto de panegyricular los innumerables beneficios , que V. Rma. siempre ha hecho à nuestra Sagrada Religion. Por cuyo motivo siempre esta prudentissima Madre ha procurado colocar à V. Rma. en tantos Puestos, como ha fiado de su acertada conducta ; contendiendo entre si todas las Casas de esta Provincia , por conseguir la honra de tener à V. Rma. por Prelado : ambiciosas de la grande utilidad, que todos los que lograron esta dicha experimentaban con su gobierno. Apenas nació V. Rma. en la Orden de N. P. S. Juan de Dios , quando comenzò à manifestar los singulares talentos con que el Cielo diò à entender , que le avia cabido en suerte à V. Rma. vna buena alma, como afirmò de si Salomòn:

(12) *Solius sunt animam bonam.* Destinò la obediencia à V. Rma. para que fuesse Administrador de los Reales Hospitales de la Provincia de Extremadura, con aprobacion de su Magestad Catholica. En cuyo gravissimo empleo desempenò tanto V. Rma. su obligacion en la asistencia, y curacion de los Soldados enfermos, que llenò toda la satisfaccion de los Ministros de el Rey. Coronando esta caritativa empresa con tanto credito de su Religion, y desinterès proprio, que aviendo conrraido los Religiosos antecessores à V. Rma. la crecida deuda de diez y seis mil reales, aplicò V. Rma. todos sus sueldos, con grande edificacion de propios, y extraños, para cubrir el debito de sus Hermanos. Concluyendo V. Rma. su Administracion felizmente, de la qual salì riquissimo con la apreciable gloria, de aver servido à Dios, al Rey, y à la Religion.

Premiò la Orden à V. Rma. con el Priorato de Priego, en cuyo Convento manifestò V. Rma. tanto los progressores de su desinterès, y zelo, que en siete años, que sirviò a quella Prelacia, podèmos dezir: que fue Fundador de un nuevo Convento, pues labrò Claustro, Celdas, Enfermeria, Refectorio, Porteria, y concluyò la Iglesia, dexandola en la mayor

perfeccion, y decencia. Y para la celebracion de los Divinos Oficios mandò hazer V. Rma. un Terno de Persiana completo. Extendiendose la liberalidad de V. Rma. à costear Caliz, y Vinageras de Plata. Como asimismo Retablos, y Colgadura, y otros adornos, que todo consta, con admiracion de esta Provincia, de los Inventarios Juridicos de dicho Convento.

Viendo, pues, el Superior General de nuestra Religion la grande utilidad, con que V. Rma. avia servido à la Orden, determinò colocar à V. Rma. en mas alto candelero, siguiendo la maxima de Theodorico, de que debe el Superior aumentar premios à quien duplica meritos: (13) *Conuenit Iustitie nostrae, (dize este Principe) ut cum tu copiosa dona protuleris, uberrime te repleat munificentia principalis.* Eligieron à V. Rma. por Prior del Convento de Sevilla, Casa segunda en la graduacion de esta Provincia de Andaluzia. Y aunque estuvo V. Rma. solos dos años, beneficiò en tan corto tiempo el Convento con su acostumbrada inimitable liberalidad, pagando mas de mil ducados à cuenta de los muchos atrassos, en que se hallaba. Reedificò parte de sus posesiones, y costè para la Sacrificia unas Vinageras de Plata.

No pudo V. Rma. proseguir con la profusion

(13)  
Theodic.  
lib. 13. Epist.  
15.

sion de su magnificencia en la Casa de Sevilla; porque aviendo llegado à ella aquel incomparable Varon (cuya sentidissima muerte llenò de lagrimas à el Orbe Hospitalario) N. Rmo. P. General Fr. Rodrigo Geronymo Venegas, y conociendo las admirables prendas de V. Rma. se lo llevò consigo, para aplicarlo à el servicio de toda la Religion; pareciendole, que se hazia agravio al comun de la Orden, teniendolo ocupado en beneficio solo de un Convento. Fio de V. Rma. el alto empleo de Definidor, y Secretario General interino. Y fue tanto lo que contribuyò V. Rma. à la paz, y aumento de la Regularidad, que pareció à los RR. PP. Definidores, congregados en Capitulo, debian conferirle à V. Rma. el Provincialato de esta Provincia, como lo executaron, durando en este; y en el antecedente empleo, hasta el inmediato Capitulo, en el qual fue reelecto V. Rma. en el mismo ministerio. Fundandose el Rmo. y su gravissimo Capitulo en aquella maxima de Rey Theodorico, el qual hablando de un grande Ministro suyo, muy util à su Corona, dixo: (14) *Licet in honoribus aliis beneficia conferantur, hinc semper accipimus.* Esto es, que si à otros se les dan los puestos por beneficio suyo, à este los conferia por beneficio del comun.

(14)  
 Theodor. lib.  
 5. Epist. 4.

Desempeñò V. Rma. el debido concepto, que el Capitulo Provincial avia formado de sus repetidos aciertos; pues no obstante la inquietud de los animos, que avia movido el enemigo comun en la Religion, usò V. Rma. de una prudencia tan caritativa, que foflegò los corazones de sus Subditos, visitando los Conventos, y ajustando las cuentas de los caudales, que administran los Prelados, con tanto desinterès, y trabajo, que lo uno, y lo otro consiliaron los animos discordes; movidos de tan Religioso exemplo. Y aunque esta visita fue muy penosa, y de summo trabajo, por no aver auido otra en nueve años, V. Rma. sacrificò todas sus fuerzas en obsequio de la Observancia Regular, consiguiendola con admiracion de todos, por ver concluido felizmente lo que se tenia por imposible, atento à las circunstancias del tiempo. En fin acabò V. Rma. la Visita, aviendo conseguido en ella muchos interesses espirituales, y temporales. Los espirituales, fueron heroicas virtudes de paciencia, y caridad. Los temporales, se reduxeron à remediar necesitados. Aplicando à este glorioso assumpto, todo lo que la Religiosa industria, y zelo de V. Rma. podia honestamente adquirir. La Casa de Priego, como fue la primera, que mereciò à V. Rma. por Prelado, quedò

muy

muy mejorada; porque le dió V. Rma. de limosna dos Lamparas de Plata, enriqueciendo aquel Templo con un hermoso Relicario.

Y para N. P. S. Juan de Dios una Cruz, y Corona de Plata. Y para la celebracion de los Divinos Oficios, primorosos Ornamentos Sacerdotales. Alcanzandoles tambien à los Enfermos la liberalidad de V. Rma. dando colchas nuevas para las camas de todos. Ultimamente por todas partes iba V. Rma. derramando beneficios, como benefico Sol. Y à la verdad nos causa grande admiracion, el que siendo V. Rma. tan desinteresado, sea tan rico, para hazer bien, y socorrer las necesidades del comun! Pero ya nos saca de esta admiracion el Discreto Casiodoro con esta admirable sentencia: (15) *Privat a parsitas liberalitates publicas enutrivit*. La causa de tener un Principe con que socorrer liberalissimamente à sus Subditos, es, porque se estrecha, no atendiendo à su comodidad propria. Esta discretissima maxima practica, y ha practicado V. Rma. siempre en todos sus Empleos, ahorrando de gastos en su persona, para tener con que beneficiar à sus Subditos.

Coronen la liberalidad, y bizarría de V. Rma. los innumerables beneficios, con que ha aumentado, y enriquecido à este Convento de

Gra-

(15)

Casiodor. 2.

Variar. cap. 2.

Granada, que como primero en la graduacion de nuestra Hospitalaria Familia, ha sido, y es el primero en las beneficas atenciones de V. Rma. Luego que la Religion eligio à V. Rma. por Provincial de esta Provincia, le fiò tambien el Priorato de este Gran Convento de Granada; porque tanteando N. Rmo. Padre General las fuerzas de V. Rma. le pareció, que aun le sobaban para gobernar toda la Religion. Y no se engañò en su juicio. Pues además de los Empleos dichos de Provincial, y Prior, trabajò tanto V. Rma. en servicio de la Orden, que pudo dezir con mas verdad de V. Rma. lo que el Rey Athalarico de un Gran Ministro suyo: (16) *Labore ejus actam est, ne laboraret Imperium.* Esto es, que con su trabajo, è industria avia escusado muchos caydados al Reyno. Pero dexando de individuar muchos beneficios, con que V. Rma. sirviò à nuestro Orden, solo referirè los innumerables, que ha conferido V. Rma. à esta Casa de Granada, fundada por nuestro Santo Patriarca.

(16)  
Athalaric. lib  
9. Epist. 24.

Es este Convento, insigne Hospital General de esta amplissima Ciudad, y comarca. Y aviendo excedido el numero de enfermos por la intemperie, y pobreza de los tiempos, que corrieron en los años, que V. Rma. gobernò esta Casa, sin que bastassen las muchas salas de

de Enfermeria, que tiene este Convento, mandò V. Rma. cerrar los Claustros, para que con esto se aumentássen las camas, asistiendo à todos los Enfermos, que venian à curarse, con tanta caridad, que no obstante la pobreza, y cortas rentas de este Hospital, todos fueron socorridos. Quedando el Convento tan abundante de todas provisiones al tiempo, que V. Rma. concluyó su Prelacia, para ir à tomar possession del Gobierno de la Religion, que nunca se vido mas abundancia en este Hospital.

Però aun no es esto lo mas, aunque es muy mucho, sino que al mismo tiempo, que V. Rma. curaba tanta multitud de Enfermos, y socorria las necesidades de los hambrientos, emprendió la ardentissima caridad de V. Rma. algunas costosas utilissimas obras, fabricando otra Sala nueva para curar los Pobres necesitados, con el mayor aseo, completando sus camas con todo lo preciso de ropa. Asimismo comenzó, y acabò V. Rma. un Noviciado muy capáz inmediato à las Enfermerias, para que los Novicios estèn con mas inmediatecion prompts, para asistir, y cuidar de los Enfermos. Con el mismo zelo fabricò V. Rma. un quarto nuevo con Celdas para vivienda de los Religiosos; porque haf-

ta entonces avia sido muy incommoda la que tenian. Todas estas obras han corrido por cuenta de la sollicitud de V. Rma. sin aver tenido parte en su gasto la hacienda del Convento. Como tampoco la ha tenido en la limosna, que V. Rma. diò à este Hospital, regalándole ciento y veinte colchones nuevos, para que los Enfermos, que hasta agora, desde la Fundacion del Convento, no han tenido mas de uno, lograsen mas alivio, teniendo dos. Extendiendose la liberalidad de V. Rma. con los pobres en ciento y veinte colchas nuevas, que diò para los dias festivos. Dexò V. Rma. tambien sacada la Iglesia nueva de cimientos, y sus paredes con dos varas de altura, en que se gastaron muchos pesos, y los mas han sido adquiridos por la sollicitud de V. Rma.

Y aviendose quemado el Cortijo, que el Convento tiene en la Vega, le reedificò V. Rma. à expensas magnificas de su liberalidad. Aumentò V. Rma. el Posito, que esta Casa conserva, para remedio de los pobres en años esteriles, añadiéndole V. Rma. cien fanegas de trigo mas. Todos estos monumentos de zelo de caridad, y desinterès de V. Rma. son tan publicos, y notorios en esta Gran Ciudad, que nadie los ignora, celebrándolos todos

edificados, y con grande crédito de nuestra  
Hospitalidad. Como asimismo ha quedado  
gravada en laminas de bronce la bizarria  
Religiosa, con que V. Rma. no solo socorrió  
los innumerables pobres, que concurrieron à  
este Hospital el año de treinta y quatro, sino  
que siendo tanta la carestia de trigo, que avia  
en este Gran Pueblo, que los Labradores, lo-  
grando la suya, lo vendian à sesenta reales,  
contra el orden del Consejo, (que avia puesto  
la tasa à treinta y seis reales) V. Rma. ocul-  
tamente socorrió algunas Comunidades Reli-  
giosas, que se valieron de su notoria caridad,  
sin quexer que se lo pagassen, ni aun al precio  
corriente, que era muy alto; sino que socor-  
ria con la condicion, de que lo avian de pagar  
los Prolados, en cogiendose la proxima cose-  
cha, que se manifestaba (como lo fue) muy  
abundante. Cobrando V. Rma. el trigo à  
diez y ocho reales, pudiendo averlo vendido  
à sesenta. Estos eran Rmo. los beneficos in-  
fluxos de V. Rma. en esta Casa, y en esta  
Ciudad: Quando aviendose Dios llevado à  
mejor vida à N. Rmo. P. General Fr. Rodrigo  
Geronymo Venegas, (cuya dulce memoria  
durará eternamente en todo el Orbe Hospita-  
larie, por lo mucho que nuestra Religion de-  
bió à su Santo zelo, caridad, y desinterès) fue

preciffo, el que V. Rma. (à quien tocaba la Vicaria General) paffaffe à Madrid à llenar con fus elevadas prendas, el vacio tan grande, que dexò el Rmo. Defunto. Quedò V. Rma. con el Gobierno de la Orden; y no aviendose podido celebrar el Capitulo General, por la ausencia de el Illmo. Señor Nuncio, quien por Constitucion Bulada lo debe presidir. V. Rma. dexando la Corte, y los aplausos, que tributaban à su Religiosa persona los primeros Ministros de ella, se retirò à este Sagrado Convento, cuna venerable de nuestra Orden, à continuar la obra de la Iglesia, teniendo en mas, el ser Agente de ella, que el estar en Madrid gozando de el aura cortesana, que tantos apetocen.

Prosiguiò V. Rma. con el mismo fervor, que siempre fu incansable aplicacion à el aumento de esta Casa, solicitando limosnas por varios caminos, para la profecucion del nuevo Templo, sin perdonar quantas alhagillas se permiten en nuestra Religion; pues todas las vendiò V. Rma. desposeyendose de ellas con gran gusto suyo, y edificacion de todos sus Subditos, que fuimos testigos de esta heroica liberalidad, todo à fin de que continúe la obra. La qual và continuando con las limosnas, que busca fuera de esta Ciudad entre  
sus

sus amigos; con tanto lucimiento, que tiene V. Rma. entregado à la Comunidad desde primero de Junio hasta este mes de Diciembre dos mil y quinientos pesos, sin los muchos, que quedaron gastados antes de su viage à la Corte; y como si fuera otra empresa el nuevo Templo, que V. Rma. està edificando, ha comenzado otra obra, que se halla ya concluída, aviendo gastado en su costo mas de tres mil ducados, dirigido todo este gasto à la conveniencia de los pobres Enfermos, sin olvidarse del culto à nuestro Santo Patriarca, pues ha dado V. Rma. quatro Blandones de Plata de veinte libras de peso, para que sirvan delante de el Arca, en donde decentemente se guardan sus venerables Hueffos, y dos Velos de Damasco para el Altar Mayor. Con la admirable advertencia, de que todas estas obras y gastos son hijos del zelo incansable, con que V. Rma. atiende à el aumento de nuestra Religion. Mediante el qual esperamos todos los Subditos de V. Rma. ver concluída en pocos años la Iglesia nueva, para gloria, y culto de N. P. S. Juan de Dios.

Estos son Rmo. P. N. algunos rasgos de la liberalidad, zelo, y desinterès de V. Rma. en quien se manifiesta con mas verdad, que en el Emperador Trajano, el elogio que diò Pli-

(17)  
Plin. in Pa-  
neg. ad Trajan.

nio à este Principe con estas palabras: (17) *Nec te propria cupiditas, sed aliena utilitas Principem fecit.* Esto es, que avia ascendido al gobierno del Imperio, por el merito de ser util a todos los Vassallos, y no por conveniencia suya. Imitando en el modo posible la conducta de el Principe de el Cielo, y de la Tierra. De quien dixo Trimegisto, que assi como el hombre no puede vivir sin vida, assi Dios no puede vivir sin comunicar bienes:

(18)  
Trimegist. lib.  
de potestat. &  
Sapient. Dei  
cap. 1 r. p. q. & me-  
dium.

(18) *Quemadmodum homo nequit vivere sine vita, ita nec Deus vivere potest, nisi bona producat, haec enim Dei vita.* Y esta ha sido la causa, porque à pocos dias de aver nacido V. Rma. en nuestra Religion, comenzò à governar con aplauso comun, no obstante sus pocos años; porque para conferir los puestos de Gobierno, no ay que reparar en edad, si ay prudencia, que la supla. De Joseph dize el Ecclesiastico, que nació hombre: (19) *Joseph, qui natus est homo.* Y es elogio singular; porque todos los hombres nacen niños: Pues como Joseph nació con primores de hombre?

(19)  
Ecclesiastic.  
cap. 49. 2. 17.

(20)  
Cardin. Hug.  
hic.

Porque nació (dize la Purpura de Santo Charo) para Principe, y Prelado de sus Hermanos, y para socorrerlos en sus necesidades prodigamente: (20) *Princeps Fratrum.* Parece que nació V. Rma. vason perfecto; porque

del-

desde niño, y mozo, siempre se ha ocupado  
 en procurar el alivio de sus Hermanos, y  
 Subditos. Motivo justificado, porque la  
 Religion ha honrado à V. Rma. siendo mo-  
 zo, con las primeras Prelacias, dexando à  
 otros mas antiguos; porque el gobierno no  
 està ligado à los años, sino à la discrecion,  
 y prudencia. Mas antigua fue la Luz, que  
 el Sol (dize un Grave Doctor): (21) y en la  
 aprobacion Divina era buena la Luz: (22).  
*Vidit Deus, quod esset bona.* Fabricò Dios el  
 Sol, y luego que tuvo sen, lo hizo Prelado:  
 (23) *Ut pra esset.* Pues como al primer dia,  
 que lo cria, le dà el Gobierno el Criador? La  
 razon es, porque lo vido prompto, y dili-  
 gente en el beneficio comun de los inferio-  
 res. Por esso, dexando à la Luz, que era  
 mas antigua, diò la Prelacia a una criatura  
 recién criada. Sea V. Rma. muy en hora  
 buena el Sol de nuestra Religion; pues à  
 todos alumbra con sus beneficas luzes. Y  
 Dios le conceda lo que todos le deseamos,  
 pues todos somos interesados en sus utilissi-  
 mos influxos. Y supuesto, que no es capáz  
 la comedad de esta Dedicatoria, para refe-  
 rir las alabanzas, que V. Rma. merece, por  
 lo mucho que ha beneficiado à nuestra  
 Religion, concluyo este segundo grado de  
 nuef-

(21)  
 Godoy Hi-  
 stor. de Sufan.  
 Serm. 3. fol. 119.  
 (22)  
 Genes. cap. 1.  
 num. 4.  
 (23)  
 Genes. cap. 1.  
 num. 16.

nuestra gratitud, dexando lo mucho, que  
callamos para assumpto glorioso de nuestros  
Anales: *Secundus gradus est, quod laudet, & gra-  
tias agat.*

El tercero, y ultimo grado de la gratitud  
(concluye el Angel Maestro) es retribuir por  
el beneficio recebido: *Tertius est, quod retri-  
buat pro loco, & tempore, secundum suam faculta-  
tem.* Aqui Rmo. Padre enmudece nuestra  
lengua, sin saber como corresponder agrade-  
cidos: pues son tantas las partidas de el reci-  
bo, que no hallamos cantidades bastantes  
para el retorno. Mas con todo esso: Aviendo  
esta Comunidad celebrado en este presente  
año al Señor San Raphael, honra de nuestra  
Religion, y Compañero de nuestro Santo  
Patriarca, encargamos el Sermón, y en él,  
el desempeño de nuestra Fiesta, al Rmo. P.  
Fr. Pablo de Ezija, Religioso Capuchino (cu-  
yas prendas dexamos al silencio por no causar  
rubor à tan modesto Varon, y porque es la  
mayor alabanza, que podemos tributarle  
con el Evoracense: (24) *Satis laudat, qui  
tacet.* Y aviendonos parecido, que no ay pa-  
ra V.Rma. mayor cortejo, que cooperar con  
su santo zelo à la mayor gloria de Dios, y  
credito de nuestra Orden. Determinamos,  
el que este doctissimo Sermón, en que tanto

(24)  
Evorac.verb.  
Laus.

en la V. Rma. Padre Maestro Eziya nuestro  
Sagrado Instituto, se dióse à la publica luz,  
por medio de la Prensa, para culto de San  
Raphael, y gloria de nuestra Religion Hospi-  
talaria.

Y siendo V. Rma. el mas interessado en  
ella, y tan devoto de el Santo Arcangel, le  
ofrecemos en retorno de tantos beneficios este  
devoto obsequio, tan de el gusto de V.  
Rma. Porque si el Señor San Raphael es el  
Conductor de el Sol, como dixo Casaneo:

(25) *Raphael est Conductor Solis.* Siendo V.  
Rma. el Sol de nuestra Religion, con mu-  
cha propiedad le dedicamos los cultos de  
este Seraphico Espiritu. No dudando nuestra  
piedad, que acompaña à V. Rma. en su  
acertado Gobierno, por los innumerables  
beneficios, que experimentamos. Reciba  
tambien V. Rma. nuestra buena voluntad,  
que es el retorno, que en semejante oca-  
sion ofreció el Gran Padre San Bernardo:

(26) *Offero, quod possum, bonam voluitatem.*  
Quedando todos continuando la precisa  
obligacion, que tenemos de rogar à Dios  
por la salud de V. Rma. de la qual depende  
en gran parte la Observancia Regular de  
nuestro Sagrado Instituto, la paz de nuestra  
Religion, y los aumentos espirituales, y

tem-

(25)  
Casan. de  
Glor. Mund. ap.  
Euygm. numero  
Panegit. 5. fol.  
115.

(26)  
S. Bernard. in  
Praefat. ad Titul.  
de vit. Sol.

temporales de el Orden Hospitalario. Su Magestad nos oyga, y conserve la vida utilissima de V. Rma. por muchos siglos, como dessea, pide, y espra de la Divina. Piedad esta Comunidad Granadina.

Rmo. Padre N. Vicario General

B.L.M. de V. Rma. sus mas obligados, y reverentes Subditos.

*Fr. Ficio de la Concepcion.*

*Fr. Bartholome de la Peña.*

*Fr. Pedro Joseph del Pinar.*

*Fr. Joseph Granado y Pretel.*

Ante mi.

*Fr. Pedro Lopez Cazalla,*  
Secret.

## APROBACION DEL R. P. Fr. PEDRO

*Joseph del Pinal, Presbytero, de el Sacro Hospitalario Oratorio de N. P. S. Juan de Dios, residente en su Convento de esta Ciudad de Granada.*

**A** Viendose predicado este Sermón, cuyo titulo es: *Grandezas de San Raphael Arcangel, y Excelencias de la Hospitalidad*, en este Convento de mi Padre San Juan de Dios, en la plausible Fiesta, que à este Espiritu Seraphico, hizo mi Convento el dia veinte y quatro de Octubre de mil setecientos y treinta y seis; fue tan celebrado, y aplaudido de los Doctos, y tan estimado de esta mi Venerable Comunidad, que determinò, con el parecer de su Prelado, darlo à la publica luz, por medio de la Prensa, para que no borraste el tiempo de la memoria de los hombres, un monumento de tanta gloria para el Señor San Raphael, y de tanto credito para mi Religion. Y aviendo podido conseguir el original de el Rmo. P. Maestro Fr. Pablo de Ezija, que fue el que lo predicò: me manda N. R. P. Fr. Bartholomè de Lima y Villalobos, Provincial de esta Provincia de Andaluzia, y Prior de su Real Convento Hospital de la Ciudad de Malaga, que ponga en èl mi Aprobacion, para que mediante ella pueda su Paternidad Reverenda conceder la licencia, que pretende el P. Fr. Hiscio de la Concepcion, Prior de este Convento de Granada, y Secretario (que ha sido) de esta Provincia, para poderlo imprimir.

Confieso ingenuamente, que aviendo leído dicho Sermón, con el singular gusto, que lo oí, quando lo predicò su Rmo. Autor, tuve à fortuna, el que mi R. P. Provincial me mandasse, que yo diese mi Aprobacion,



bacion,

(1)  
Bibliothec.  
Frãiscana, tom  
3.º. Paulus.

bacion: no porque esta Oracion necesite de mi examen, pues el Rmo. P. Maestro Fr. Pablo de Ezija, Escritor publico en su Sagrada Religion de Capuchinos, tiene tan executoriados sus aciertos en escribir, como lo vocèan muchas obras que ha impresso, para gloria de Dios. De las quales, algunas refiere (1) en su Biblioteca Franciscana, el Rmo. P. Fr. Juan de San Antonio, Provincial meritissimo de la Descalcez Seraphica en Castilla la Vieja, y Chronista General de el Orden de N. P. S. Francisco; y agora poco ha imprimio dicho Rmo. P. Ezija en Madrid un tomo en folio, defendiendo los Celestiales Libros de la Venerable Madre Maria de Jesus, Sapiëntissima Abadesa de Agreda, y Secretaria de la Reyna de los Angeles, aprobando este Libro, con muchos elogios, los primeros Maestros de España.

Solo puedo celebrar esta ocasion para manifestar el aprecio, y veneracion que yo tengo à el Rmo. Padre Ezija, y à sus celebrados escritos; pues en ellos muchas vezes ha elogiado à mi Sagrada Religion, y à mi Santissimo Patriarca. Y agora en este Sermòn, continua tu favor panegyricando las *Grandezas de Señor S. Raphael, y las Excelencias de la Hospitalidad*. Siendo uno, y otro assunto de el mayor aprecio, y veneracion de mi Sagrado Instituto. Sobre ellos discurrir, como diestro, y experimentado Maestro de la Oratoria, tocando el apice de la perfeccion artificial que debe tener un Sermòn Panegyrico. Verificando deste Rmo. Padre lo que dixo Seneca: (2) *Bonus Artifex, qui de omni opere facit optimum, quod fieri possit*. Sin olvidar la utilidad, que es la parte principal de que debe constar un Sermòn en dictamen siempre acertado del mayor de los Doctores San Augustin: (3) *Tunc autem Sermo noster cõgruus*

(2)  
Seneca Epist.

8.  
(3)  
D. August.  
Serm. 256, de  
tempor.

*erit, si in se aliquam orationem habeat, quod utilitati  
animarum destinatur. Deo vero oratione interius pen-  
satis. Practicando con singular destreza el arte difficil  
de persuadir y deleytar juntamente, en lo que consiste  
la summa de la eloquencia, como dize cierto Orador:  
(4) *Orator volit pandere, qui in se suis utile dicit, lecto-  
rum delectando, pariterque movendo.**

(4)  
Orati in Ar.

En fin, aviendo leído esta Oracion Panegyrica con especial cuydado, solo he hallado en ella muchos estímulos de devoción para venerar à el Señor S. Raphael, celebrando la eximia caridad con que atiende, qual Medico Celestial, à la salud de los hombres. Y al mismo tiempo muchos motivos de aprecio, al Instituto Sagrado que professo. Por todo lo qual, no solo merece el Padre Prior de este Convento la licencia, que pide à N. R. P. Provincial, para imprimir este eruditissimo Sermon, que predicò en nuestra Iglesia el Rmo. P. Eziija, si no que tambien se le debe agradecer el zelo, con que pretende dilatar la devocion à Señor S. Raphael, Compañero fidelissimo de nuestro Santo Patriarca San Juan de Dios, perpetuando, por medio de la Prensa, los favores que nuestra Religion Hospitalaria ha recebido, y espera recibir de este Espíritu Seraphico. Así lo siento: *Salva meliori iudicio.* En este Convento Hospital de la Ciudad de Granada, Orden de mi Padre San Juan de Dios, en veinte y siete de Noviembre de mil setecientos y treinta y seis.

*Fr. Pedro Joseph del Pinal.*



**N**OS Fr. BARTHOLOME DE LIMA  
y Villabos, Provincial de esta Provincia de N.  
Señora de la Paz de Andaluzia, Orden de N.  
P.S. Juan de Dios, por eleccion Canonica, &c.

**P**OR la presente damos licencia al P. Fr. Hicio de la  
Concepcion, Prior, y Comunidad de nuestro  
Convento Hospital de N.P.S. Juan de Dios de la Ciu-  
dad de Granada, para que pueda imprimir, è imprima,  
el Sermòn que predicò el M.R.P. Lector Jubilado Fr.  
Pablo de Eziza, del Sagrado Orden de Capuchinos,  
Examinador Synodal de aquel Arzobispado, y Chronis-  
ta de su Religion, en el dia veinte y quatro de Noviem-  
bre de este año de la fecha, en la solemne Fiesta, que en  
la Iglesia de dicho Hospital celebrò al Glorioso Arcan-  
gel Señor San Raphael, atento à que de nuestra comi-  
sion se ha visto, y examinado por el P. Fr. Pedro del Pi-  
nal, Religioso Presbytero de nuestra Orden, y no con-  
tener cosa alguna contra nuestra Santa Fe, y buenas  
costumbres; con tal, que obtenga las demàs Licencias,  
que se requieren. Y para que conste ser esta nuestra in-  
tencion, damos la presente firmada de nuestro nombre,  
y sellada con el Sello de nuestro Oficio, y refrendada de  
nuestro Secretario, que es fecha en este Real Convento  
Hospital de la Santa Caridad de dicho Orden de esta  
Ciudad de Malaga, à primero dia del mes de Diziembre  
de mil setecientos y treinta y seis años.

*Fr. Bartholome de Lima  
y Villalobos.*

Lugar de el Sello.

Por mandado de N. R. P. Provincial.  
Por ausencia del P. Secretario principal.

*Fr. Manuel Tercero.*

## CENSURA DEL M. R. P. MAESTRO

Juan Blasquez, Cathedratico de Prima en su gravissimo Colegio de San Pablo, de la siempre illustrissima Compañia de Jesus de la Ciudad de Granada, &c.

**D**E comision del señor Doctor Don Alonso Diego de Guzmán y Bolaños, del Orden de Señor Santiago, Colegial Huesped en el Militar del Rey de la Universidad de Salamanca, de su Gremio, y Claustro, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. He visto el Sermon, que en la Fiesta de el Glorioso Arcangel San Raphael predicò en el Religiosissimo Convento de Señor San Juan de Dios, el M. R. P. Fr. Pablo de Ezija, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de España, Examinador de su Tribunal Apostolico, Revisor de las Librerias de su Provincia por el Consejo Supremo de la Santa Inquisicion, y de las de esta Ciudad, y su Reyno por comision del Santo Oficio, Examinador Synodal del Obispado de Guadix, y del Arzobispado de Granada, Guardian (que ha sido) del Colegio de Menores Capuchinos, y de el Convento Grande de Granada, Chronista, y Custodio primero de su Provincia.

El nombre del Autor, el caracter, y distincion, que le dãn sus empleos, la fama de sus escritos, que lo hazen tan conocido entre los Doctos, el aplauso de su mucha erudicion, con que sobrefale entre tantos, bastan para la recomendacion de este Panegyrico, y que yo convierta en alabanza la Censura, que se me encarga, y de que lo eximen los creditos de sus muchos talentos.

Añadese à este motivo de mi Aprobacion, la

utilidad publica, que se debe esperar de la impresion de esta obra, en el aumento de la devocion al Glorioso Patriarca San Juan de Dios, y al Glorioso Arcangel San Raphael, Custodio destinado, y señalado del Cielo para toda la ilustrissima Religion del Santo Patriarca. Uno, y otro es el blason mas noble de la Ciudad de Granada. Porque esta ha sido santificada con los exemplos de el Santo Patriarca, edificada con sus virtudes, acrecentada con una Religion tan esclarecida, nacida de su seno, y dilatada para tanto beneficio del publico por uno, y otro mundo. Ella fue el theatro de sus grandes hechos, è insignes maravillas, y en donde el Santo Patriarca, y su Sagrada Religion, logró el tyembre, que en este Panegyrico se celebra de la Proteccion del Arcangel San Raphael, à quien tuvieron los Pobres enfermos en su asistencia, y servicio, vieron los Ciudadanos, y conoció el Señor San Juan de Dios, quando le dixo aquellas palabras de tanto consuelo para el Santo, para su Religion, y para esta Ciudad, donde hazia Dios nacer una Familia, en que tanto se agrada, y que tomaba tan de su cuenta, destinandole al Arcangel San Raphael para su socorro, y custodia, como èl expreso al preguntarle el Santo Patriarca: *Quis sis, & unde? significat. Archangelus, inquit ille, Raphael sum tuæ, tuorumque Custodiæ divinitus deputatus.* Esta Ciudad finalmente fue la que admirò lo mas prodigioso de su vida, el gran portento de su muerte, y logra ser dichoso deposito de sus Santas Reliquias. Todas son memorias à que debe Granada su mayor esplendor, y el mas glorioso nombre, y que la execuran al mayor culto, y veneracion de tan illustre Patriarca.

Por lo dicho, y porque este Panegyrico no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y

bue-

buenas costumbres, loy de parecer, que se imprima. Salvo, &c. Granada, y Diziembre doze de mil seiscientos y treinta y seis.

IHS.

Juan Blasquez.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doctor Don Alonso Diego de Guzmán y Bolaños, del Orden de Señor Santiago, Colegial Huesped en el Militar del Rey, de la Universidad de Salamanca, de su Gremio, y Claustro, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Illmo. Señor Don Phelipe de los Tueros y Huerta, mi Señor, Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir el Sermón, que en la Fiesta del Glorioso Arcangel Señor S. Raphael predicó, en el Religiosísimo Convento del Señor S. Juan de Dios, el M. R. P. Fr. Pablo de Ezi-ja, Ex-Lector de Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de España, Examinador de su Tribunal Apostolico, Revisor de las Librerías de su Provincia por el Consejo Supremo de la Santa Inquisicion, y de las de esta Ciudad, y su Reyno por comission del Santo Oficio, Examinador Synodal del Obispado de Guadix, y de este Arzobispado, Guardian (que ha sido) del Colegio de Menores Capuchinos, y del Convento Grande de esta Ciudad, por quanto por la Censura antecedente puesta por el M. R. P. Juan Blasquez, Cathedratico de Prima del Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús de esta Ciudad, consta no contener cosa alguna contra N. Santa Fè, y buenas costumbres. Dado en Granada en 20. dias del mes de Diciembre de 1736. años.

*Doct. Guzmán.*

Por mandado del Señor Provisor.

*Juan Perez de Alencor,*  
Not.

## DICTAMEN, Y APROBACION

que de orden del Real Consejo de Castilla dà el Rmo. P. Fr. Fernando del Olmo, Maestro del Numero de esta Provincia de Andaluzia, del Sagrado, y Real Orden de N. Señora la Virgen Santissima de la Merced, Redempcion de Cautivos, Comendador que en ella ha jido de los Conventos de Granada, Malaga, y Cazorta, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Examinador Synodal de los Obispados de Cartagena, y Guadix, y de este Arzobispado de Granada.

M. P. S.

**L**A incomparable magnitud del mandato de V. A. executó con tanta eficacia à mi rendimiento, que entre tan sublime impulso, y mi obediencia no ubo mas diversidad, que lo succesivo de las voces; porque à la insinuació de tan superior precepto uni yo, y enlaze inmediatamente la leccion mas advertida, y atenta de este Sermón, que se intitula: *Grandezas de San Raphael Arcangel, y Excelencias de la Hospitalidad*, que predicó en Granada, en la Iglesia del Glorioso Patriarca de la Hospitalidad Señor San Juan de Dios, el Rmo. P. Fr. Pablo de Ezija, Ex-Lector de Theologia, Theologo de la Nunciatura de España, Examinador de su Tribunal Apostolico, Revisor de las Librerias de su Provincia por el Consejo Supremo de la Santa, y General Inquisicion; y de las de esta Ciudad de Granada, y su Reyno por commissión del Santo Oficio, Examinador Synodal del Obispado de Guadix, y Arzobispado de

¶¶¶¶¶

Gra-

Granada, Guardian que ha sido del Colegio, y Casa Grande de Menores Capuchinos, Conventos de esta dicha Ciudad de Granada, Custodio, y Coronista desta su Provincia de Andaluzia, &c.

En esta laudable ocupacion sucedieron en el animo dos distantes affectos, uno, à otro. Porque avien- dola empezado con aquel temor reverencial, que la voz del Soberano causa sin libertad, al perceberse: (1) Des- pues la continuacion, y prosecucion en atender este Pa- negyrico, y sus muy oportunos puntos, y limadas clau- sulas; assi se lisongeando el gusto, que reparada ente- ramente la Alma al uso de sus potencias, todo fue jubi- lo, y alegria, (2) rindiendo gracias, y alabanzas festivas al Señor, que en el Arcangel Señor San Raphael nos dió Medico Celestial, que sanasse nuestras enfermedades, y dolencias; y à quien fue ocasion de que yo tuviesse tan buen rato.

(1)  
Genef. cap. 3.  
10. *Vocem tuam  
audivi: & ti-  
mui.*

(2)  
Mag. S. Basil.  
Epist. 50. ad Me-  
lec. ubi iste resp.  
cuid. Epist. S.  
Basili, ait: *Dum  
legendo per cur-  
rimus, perpetuo  
quidem, dum  
Sermone illius  
immoramur, gau-  
demus.*

(3)  
Ex Script. &  
PP. Theolog.  
com. & ex illis,  
P. Corn. in Dan.  
c. 5. cum D. Gre-  
gor. l. 22. Mo-  
ral. c. 14. *Angeli  
boni primo ter-  
rent; deinde con-  
solantur suos, eos  
que corroborant.*

Estos dos affectos, assi ordenados, como en mí se sucedieron, nos dan por señal, los Padres, y Theolo- gos, para conocer, quando las Revelaciones son Cele- stiales, y las visiones son de Sagradas Inteligencias; y pa- ra que podamos distinguir las verdaderas, y seguras, de las falsas, y falaces: (3) Porque quando baxan à la tierra à favorecer los hombres, los Principes Excelso del Em- pyreo, si al principio atemorizan, y dan miedo; despues fortalecen, alegran, y consuelan.

Pues como con estos antecedentes iba yo miran- do, en el Sermon, las Apariciones del Arcangel San Ra- phael, que constan de los Sagrados Libros, y que tuvo el Abraham de la Ley de Gracia San Juan de Dios, en sus Enfermerias de Granada, que con tan propria vive- za aqui se pintan: me iba persuadiendo, à que volvía à dexarse ver en el mundo esta Sagrada Inteligencia; y que

seria

se le manifestó anunciar á la posteridad otro nuevo beneficio deste mejor Galeno, ó Hippocrates del Cielo. Se dá en este Sermón el Retrato deste Serafico Spiritu, no en vulto inanimado, sino con tan vivos colores de erudición, y de eloquencia, que se acen como perceptibles al sentido la Grandeza, y Excelencias de este Serafin, dedicado à favorecernos. Se dá tanta Alma à estas Apariciones, con la energia, y propiedad de voces, con que se discurren, que no parecen relación de cosa, que pasó; sino vision, que está actualmente sucediendo. Yo no sé, si teniendo en una mano el Sermón, para leerlo, alargué la otra, con mi embeleso, à tomar un pedazo de aquel Celestial Pan, que à las Enfermerías traia S. Raphael en una cesta. Ni tampoco determinaré, si queria persuadirme, ó à que la quiebra en la salud me avia puesto entre los invalidos de las Enfermerías de S. Juan de Dios; donde en este caritativo Patriarca, y en San Raphael tenia, y estaba viendo Medico, y Enfermero Celestiales; ó à que olvidando el Cielo mis demeritos, queria repetir en mi el crecido beneficio, q̄ consiguieron los incomparables merecimientos de S. Juan de Dios, haciendose perceptible à su vista, y sus sentidos la preséncia deste Princip. del Cielo.

Muchas veces se a dignado esta Serafica Intelligencia de manifestarse, y dexarse ver acá en la tierra. Algunas canonizan los Sagrados Libros, otras constan de Ecclesiasticas Historias recibidas. Mas en todas fue, ocultando el Santo Arcangel su Grandeza, y su Persona; y quando se manifestó. desapareció en el mismo instante. En la peregrina Historia de Tobias, y de los crecidos beneficios, que así el Padre, como el hijo de este mismo nombre, recibieron deste Principe Glorioso, tanto este se escondió al conocimiento; que en lo bien dispuesto del sugeto, y en el traje, le creyeron por un joven

(4)  
Ex lib. Thob.  
c. 5. *Thobias ignorans quod Angelus esset :: Ego sum Azarias, Anania Magni filius, &c.*

(5)  
Vid. int. ali. P.  
Maldon. in Joan  
c. 5. n. 4.

(6)  
R. P. M. Ter-  
rin in suo lib.  
inf. *S. Raphael*  
*Custodio de Cor-*  
*dova.*

(7)  
Brev. Ord. S.  
Mar. de Merced.  
Ex Officina Pla-  
tinian. Balthaf.  
Moret. de ann.  
1641.

perito en los caminos, y por lo que disponia diligente, y practicaba, se persuadieron à que tenia algunas observaciones Medicas. (4) Mas conocerlo por Ministro Angelico, y Ciudadano Celestial, de ningun modo. Porque aun preguntado por su Nombre, lo disimulò; dando el de Azarias por Nombre proprio suyo. En el caso de la salutifera Piscina, cuya Historia cõprehende la plana del Evangelio, sobre que es este Sermõn, es constante sentir de Padres, y Expositores Sagrados, (5) que nadie viò jamás la sublime Inteligencia, que movia aquellas aguas, que en su agitacion daban salud.

En la Coronica bien recebida de la Caritativa Religion de S. Juan de Dios, y de los favores hechos à este Misericordioso Padre de los Pobres por S. Raphael, solo se manifestaba un piadoso Enfermero, Religioso de esta Orden, con las amorosas palabras: *Hermano Juan, todos somos de una Orden.* En el libro nuevo, en que se refierè las Revelaciones del Patronato deste Sagrado Arcangel en la Ciudad de Cordova, y Xerèz, que en bien ajustado metro a dado à luz una feliz, y eloquentissima pluma Trinitaria: (6) tambien se disfrazaba San Rafael, dexandose ver en traje de Cavallero Cruzado con Manto Capitular. En las Historias de mi Religio Mercenaria, y su Breviario antiguo (7) se lee, que S. Raphael, Celestial Medico, baxò al Convento de N. Señora de Arguines à curar à sus Religiosos, que todos adolescian de peste: mas oculto con los velos blancos deste Santo Abito, y disimulando su ser, con decir, que para Enfermero, era enviado por el Prelado Superior. Así insintio siempre en negarse al conocimiento humano esta Celestial Inteligencia.

Pero desta vez no lo pudo conseguir. Porque nuestro Orador, en este Sermõn, haze manifestamente claras  
las

Las Revelaciones y Apariciones del Santo Arcangel San Raphael Refiere su frecuente asistencia en las Enfermerias de Granada los alivios, q̄ daba su Persona al Santo Patriarca de la Hospitalidad; cuidando, en la ausencia de este, los Enfermos, como su menor, y domestico Enfermero; y los Celestiales alimentos, y medicinas, con que este caritativo Medico daba salud, confortaba, y daba sanidad à los pobres necesitados; y todo esto lo dize con tanta propiedad, y claridad, que haze patentemente visible esta Aparicion.

Ya notamos, que quando S. Raphael vaxaba à la Piscina, nadie le viò jamàs: y es dificultad literal, q̄ afirma el Evangelista, (8) que vaxaba un Angel de Dios: y la comun de SS. PP. è Interpretes Sagrados, con la aplicacion de la Iglesia: que descendia S. Raphael! Tocò la question el P. Maldonado, y responde con su agudeza: (9) q̄ aunque en aquel caso se ocultaba la Persona del Principe del Cielo, este se hazia manifestamete visible en los efectos de sanidad, que causaba. Porque como el Medico de el Emphyreo es S. Raphael; siempre que se obra alguna maravillosa curacion; es evidencia: que assiste à ella este Spiritu Serafico, dice S. Geronymo. (10) Porque el que assi esconde la peregrina belleza de su Persona, por sus beneficios, y favores se dexa registrar.

Dichos las Enfermerias del Hospital de S. Juan de Dios de Granada, que lograron, que entrasse por sus puertas tal Medico, y tal Enfermero, que excluyesse por estas, y de aquellas, todas las necesidades, y dolencias! Glorioso Instituto de la Hospitalidad, q̄ logra tener por Practicante à todo el Medico del Cielo! Bienaventurado P. y Patriarca desta Religion, q̄ en su ocupacion, y exercicio mereciò tener por Coadjutor, y Ministro al que lo es de los principales del Altissimo! Bien pueden gloriarse

los

(8)

S. Joan. c. 5.  
*Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in Piscinam.*

(9)

P. Maldon. hic n. 4. *Non quod Angelum ipsam viderent; sed quod ex motu subito, & insolito aque animadvertenterent, Angelum de Cælo descendere.*

(10)

S. Hier. *Ubi-cumque medicina, & sanatione cessaria est, Raphael mittitur, qui interpretatur Curatio, vel Medicina Dei.*

los Hijos felices de S. Juan de Dios, de que en sus misericordiosísimos empleos, no solo tienen por idea, y exemplar à su humildísimoy, y caritativo Patriarca, sino tambien à San Raphael: y que el retrato vivo del Instituto de su Santa vida, en animado vulto yaxo del Cielo!

Esto, que en otro tiempo pafso, nos lo haze aora visible en este Sermòn, nuestro Orador, à S. Raphael entre S. Juan de Dios, y sus caritativos Hijos, en sus Hospitales; sirviendo, y curando à los Enfermos. Es verdad, q̄ en este nuevo lienzo de nuestro Panegyris, se ponen en la pintura nõ pocas sombras. Porque sobre la del cuerpo aereo, conque introduce à S. Raphael en las Enfermerias de Granada, le pone el obscuro manto del Abito de S. Juan de Dios. Mas en esto se manifiesta ser nuestro Orador Pintor diestro, sabio, y erudito, porque con las sombras alumbra mas, à que se vea clara, y manifiestamente à San Raphael en este Panegyrico.

(11)

Exod. c. 14.  
*Facta sunt tenebrae horribiles.*

(12)

Ibid. *Ubi cumque autem habitabant filii Israel, lux erat.*

(13)

Lipom. in Cath. hic ad loc. Exod. *Quo probavit Dominus, se verum Deum esse, qui dixit, de tenebris lucẽ splendescere.*

Una de las maravillas, que en ostentacion del Divino Poder obrò Moyses en Egypto, fue la plaga de las tinieblas. En todo Egypto avia obscuridad densísimay, dize el Sagrado Texto, (11) nada se via. Pero dõde habitaban los Israelitas, se via claramente; (12) porque servia de luz las mismas sombras. Esto dize Lypomano, es lucir à lo Divino: (13) porque hazer visible el objeto con las sombras, es sabiduria superior. La de nuestro Panegyrista bien acreditada en otras obras suyas, brilla plausible en la destreza, y maravilloso modo, conque nos haze perceptible à la vista, el retrato vivo de S. Raphael en su Panegyrico, entre las mismas sõbras, q̄ sobrepone en su pintura.

Y por esto, y porque en todo este Sermòn no encuentro proposicion, ò clausula, que se oponga à N. Sta. Fè Catholica, y buenas costumbres, ni que sea contra las Regalias de su Magestad, sino que todo està arreglado à buena,

Buena, sana, y saludable Doctrina, para instrucción del  
Christiano Pueblo: se puede conceder la licencia, que se  
pide, para la Imprenta. Y estas mi dictamen, salvo, Seca  
En este Convento de N. Señora la Virgen Sina. de la  
Merced de Granada. Enero 7. de 1737.

*Mro. Fr. Fernando del Olmo.*

LICENCIA DEL CONSEJO

**D**ON MIGUEL FERNANDEZ  
Munilla, Secretario de el Rey nuestro Señor,  
su Efectivano de Camara mas antiguo, y de  
Gobierno de el Consejo Real, que por los Señores  
de el se ha concedido licencia a Fr. Hicío de la Concep-  
cion, Prior del Convento Hospital de S. Juan de Dios  
de la Ciudad de Granada, para que por una vez pueda  
imprimir, y vender la Oracion Panegyrica, que el dia  
de San Raphael, manifestando sus Grandezas, y Exce-  
lencias de la Hospitalidad, en su Convento de dicha  
Ciudad, predicò Fr. Pablo de Ezija, Religioso Capu-  
chino, el dia veinte y quatro de Octubre de el año pro-  
ximo pasado, con que la impresion se haga por el ori-  
ginal, que va rubricado, y firmado al fin de mi firma, y  
que antes que se venda dicho Sermón, se trayga al  
Consejo impresso, junto con su original, y Certifica-  
cion del Corrector de estar conformes, para que se ras-  
se el precio à que se ha de vender, guardando en la im-  
pression lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y  
Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste lo fir-  
mè en Madrid à quinze de Enero de mil setecientos y  
treinta y siete.

*D. Miguel Fernandez Munilla.*

AD Rmum. PATREM FR. PAULUM ASTIGITANUM,  
 Sacrae Capuccinorum Religionis, Sacrae Theologiae Lectorem, Hispaniarum Nuntiariae Theologum, Apostolici Tribunalis, Examinatorem, Supremi Sanctae Inquisitionis Senatus, Bibliothecarum Revisorem. Hujus Archiepiscopatus Granatensis Examinatorem Synodalem, in suo Cappuccino Illiberitano Collegio, olim, Rectorem, & Magni Conventus Granatensis Guardianum, suaeque Provinciae Boethicae primum Custodem, & Chronologum, publicumque Scriptorem.

## EPYGRAMMA.

**H**orrída, si duxit, Thebarum ad mœnia saxa  
 Amphion blandus dulcisonante lyra;  
 Et valuit sonitu mutis citharædus Arion  
 Delphinis, tanquam cymbala rura frui:  
 Tu facunde Pater, Ævi sapientia nostri,  
 Francisci proles, Hesperiaque decus  
 Mirus ubique potes duras inflectere mentes,  
 Cum resonant, verbis, pulpita sacra, tuis:  
 Demulcent animos, docto, quæ carmina, plectro  
 Concinis, Angelicos, visa referre modos.  
 Aligeri nunc alta refers præconia ducis  
 Tristibus, est, agris, qui *Medicina Dei*  
 Pro quo (*docte Pater*) nostris, tua gloria, chartis  
 Vivet, dum nobis vita superstes erit.  
 Quid loquimur? Dignas, si velim exponere laudes;  
 In tua se propria fama tuetur opus.

Lic. D. Bruno Berrero & Duran,  
 Sacrae Theologiae Professor, & in  
 Regia Granatensi Chancellaria  
 Advocatus.



## ANGELUS AUTEM DOMINI

descendebat secundum tempus in piscinam, & movebatur aqua: Et qui prior descendisset in piscinam post motionem aquae, sanus fiebat à quacumque detinebatur infirmitate. D. Joan. cap. 5. num. 4.

## CARO ENIM MEA VERE EST CIBUS,

&c. D. Joan. cap. 6. num. 56.



## Y ASSUMPTOS TAN

superiores à la esfera de el discurso, que exceden las lineas regulares de la razon, por la soberania de su ser ventajoso. No permitiendose à las delineaciones de el aplauso; porque solo se elogián con la suspension de una admiracion festiva: (1) *Quidquid enim laudare non possumus admiramur.* Dixo la Boca de Oro de la Iglesia. Y con proporcion justificada; pues si corresponde à la especulacion del entendimiento la sonora aclamacion de las voces, es tan superior à nuestra capacidad la Magestad Egregia de un Objeto Soberano, que rindiendo à las violencias del

A

pas:

(1)  
S. Joan. Chry:  
sost. in Cathen.  
aur. cap. 27.

pasmio las fuerzas de la mente, la avassalla, para que depuesta la libertad, admite. Esto supuesto como cierto en la Oratoria: à quìen no mueve à pasmosa admiracion este solemnisimo dia? Quien al considerar lo plausible de esta Fiesta primorosa, que al dia de oy tanto lo engrandece, no preguntará instruido de el Espiritu Santo: (2) Por què este dia veinte y quatro de Octubre à otros dias en lo festivo se aventaja? *Quare dies diem superat?* Mas ya parece, que oygo responder à esta Exemplarissima Familia: Que este dia à los demàs excede; porque en el celebra la Ilustrissima Familia Hospitalaria al Gloriosissimo Principe Señor San Raphael. Bien està. Y por què ha de ser este dia tan grande en la Esclarecida Religion de San Juan de Dios? Porque en el celebra una fineza maxima, que el Santo Arcangel le hizo.

(2)  
Ecclesiast. cap.  
33. v. 7.

Me explicarè con este Texto: En el capitulo dezimo del libro de Josuè, dize el Espiritu Santo, que no hubo dia mas grande para los Israelititas, que quando el Sol parò en su carrera: (3) *Sol contra Gabaon ne moperis :: Stetitque Sol in medio Coeli :: Non fuit antea, nec postea tan longa dies.* Y no sabrèmos el motivo? Ya se infiere del contexto: Que fue, porque entonces se viò el prodigio singular, de que siendo el Sol un Planeta tan grande en el Cielo, se humillò à assistir, y ayudar al Patriarca Josuè en la tierra, alistandose debaxo de su Vandera, como subdito suyo: (4) *Obediente Deo voci hominis.*

(3)  
Josuè cap. 10.  
num. 12. & num  
13. & num. 14.

(4)  
Sup. num. 14.

A el Sol llamaron los Gentiles Apolo, intitulado, Dios de la Medicina: *Deus, & Auctor Medicinae.* Pintabanlo (dize mi Seraphico Polo) en forma de un hermosissimo Manzebo, (5) con alas, para dar à entender la presteza, y sollicitud en procurar la salud de

(5)  
Polo tom. 2.  
fol. 149.

los hombres. Con que ya segun esta pintura, no es menester decir que este Sol es verdaderamente el Señor San Raphael, pues todas las señas le convienen. A este, pues, Medico Celestial consagra oy cultos, y tributa adoraciones la Sacra Religion Hospitalaria, en memoria perpetua de el singular beneficio, que hizo el Santo Arcangel à su Fundador, y Patriarca S. Juan de Dios, baraxando à ayudarle, y à acompañarle en servicio de los Pobres enfermos, cumpliendo perfectamente el caritativo Instituto de la Hospitalidad.

Bien. Y cómo vino este Seraphico Sol à ser Compañero de San Juan de Dios? Cómo? Vestido del Avito de su Religion, que es un sacco negro. Así lo refieren los Anales de esta Sagrada Familia. (6) Y si esta peregrina excelencia hizo este dia tan grande para la Religion Hospitalaria: *Non fuit antea, nec postea in longa dies.* Para el Señor San Raphael fue tambien el dia mas lucido, y mas glorioso, no obstante lo profuso, y humilde del nuevo Avito. En el dia del Juizio dice Diospheticos Isaías: que ha de aparecer el Sol mas lucido, que nunca: (7) *Erit lux Solis septemplex, sicut lux septem dierum.* Una pluma de la siempre Ilustrissima Compañia de Jesus leyó así (8) *Sol in die Judicii se templo erit clarior.* Y no sabremos la causa de tanto singular esplendor? Ya nos lo dice el Evangelista San Juan en su Apocalypsi, advirtiendole, que quando apareciera el Sol vestido con un sacco negro de juicio: (9) *Sol factus est niger tanquam sacco cili cinux.* (10) *Induitur sacco, ex pilis nigris,* comentó Silveyra. Así, pues, si este dia es el mas grande para la Religion Hospitalaria: tambien es el mas glorioso, y lucido para San Raphael, por el nuevo Avito, con que aparece: *Erit lux Solis, sicut lux septem dierum.*

(6)  
Chronolog.  
Hospital. cap.  
59, fol. 181.

(7)  
Isai. cap. 30.  
num. 26.

(8)  
Alap. hic.

(9)  
Apocal. cap.  
6. num. 12.

(10)  
Silveyr. hic.

(11)  
Serarius hic.  
Malvend. hic.

(12)  
Philip. à S.  
Columb. ap.  
Conti. in Aquila  
Euchar. Ala  
1. verb. Sol. Malach. cap. 4.

(13)  
Myrica Ciudad de Dios 1.  
part. num. 90.

Y añade el Doctissimo Serario, insigne Jesuita, que estimaron tanto los subditos de Josue la fineza del Sol, en aver asistido, y ayudado à su General, y Caudillo, que aviendo muerto este, pusieron junto à su sepulcro la imagea del Sol, como Compañero de sus triumphos: (11) *Solem possuerunt super sepulchrum ejus.* Esto mismo practican tambien con mayor razon los Hijos, y Subditos de San Juan de Dios, consagrandole estos debidos Cultos à expensas magnificas de un noble favorecido Devoto de el Señor San Raphael. Y finalmente: si en el Sol està representado Christo N. Señor en aquel Augusto Sacramento, como dixo un Expositor: (12) *Christus est Sol in Eucharistia, de quo dicemus: scriptum esse ad rem nostram: orietur vobis sumentibus nomen meum Sol Justitia, & sanitas in pennis ejus.* Oy assiste su Magestad coronando la Fiesta de San Raphael, como Medico principal de las Almas, trayendo en sus alas la Medicina, como vaticinò Malachias.

Para passar al Sermon necesito del auxilio de la Divina gracia. Y aviendo de comunicarmela la Reyna de los Angeles Maria Santissima Señora nuestra, que es el Arcaduz por donde Dios comunica sus favores, lo hará con especial magnificencia esta Divina Señora, por estar obligada en algun modo al Señor San Raphael. Permitaseme esta noticia en gloria de este Felicissimo Arcangel. Quando criò Dios los Angeles, les puso su Magestad tres preceptos, y el ultimo fue, que avian de tener por Reyna, y Señora à la Madre de el Verbo Encarnado, Maria Santissima Señora nuestra. (13) Assi lo refiere mi Seraphica Doctora la Venerable Madre Maria de Agreda, honra de toda la Religion Franciscana, en sus Libros de la Mystica Ciudad de Dios,

5

Dios, los quales traducidos aun en las Lenguas Latina, Hebrea, y Arabiga, son venerados hasta de los Infieles, como afirma el Autor Sapiençissimo de la Nueva Bibliotheca Franciscana. (14) A este Justo, y racional precepto, se opusieron los Angeles malos. Y el principal del bando de Luzbel, que se llamaba Beelcebud, declaro, que era insufrible, que adorasse la Angelica superior naturaleza à una muger, que era inferior à los Angeles, por ser humana Criatura: *Tunc Beelcebud* (dize (15) el Venerable Amadeo) *Princeps dixit: alud est, quod molèste ferimus, quia etiam Mulierem quandam omnibus nobis praelaturus est, quæ non erit Deus.* Oposole à el dictamen de este Principe Beelcebud, el Principe San Raphael, diziendole: No admires, ò Beelcebud, que Dios nos ponga precepto de venerar tal Mugger, como Superior à todos; porque esta honra merece por la summa Virginal Pureza, con que ha de engendrar à Dios: *Hunc Raphael* (prosigue el Ven. Amadeo) *subjungit: Mulierem illam præfert omnibus, quia Dei genitrix erit.*

Con que si el Señor San Raphael bolvió por la honra de Maria Santissima, defendiendo su altissima Dignidad de Madre de Dios, Superior à todos los Angeles en la gracia, no me podra faltar à mi la que necesito para predicar las glorias de Señor S. Raphael, corriendo por cuenta de esta Gran Señora, estando obligada à este Santo Arcangel. Esto supuesto, saludèmos à Maria Santissima confiados

con la Saluracion Angelica:

A V E M A R I A,

&c.

ANGE-

(14)  
Rmus. P. Fr.  
Joan. a S. Ant.  
Discalc. Provin  
cial. Castell. tom  
2. verb. Maria.

(15)  
V. Amadeo  
Franciscan. in  
Biblioth. Virg.  
tom. 1. fol. 686.  
ap. Moram. in  
Enygma Nume-  
rico, orat. de In-  
carnat. fol. 2.



ANGELUS AUTEM DOMINI  
descendebat secundum tempus in piscinam, &  
movebatur aqua: Et qui prior decendisset in  
piscinam post motionem aquæ, sanus fiebat à  
quacumque detinebatur infirmitate, &c. Div.  
Joan. cap. 5. num 4.

CARO ENIM MEA VERE EST CIBUS,  
&c. Joan. cap. 6. num. 56.



UNCA FUERON LOS  
arrojos sagradas lisonjas à los  
Santos. (S.S.S.) Iba dizen-  
do, Religiosissimo Auditorio,  
que nunca fueron los arrojos  
sagradas lisonjas à los Santos  
ni el celebrar sus glorias con-  
siste, en adelantar sus alaban-  
zas con hyperboles; porque donde no se mide la valen-  
tia del pincel con el original, mas sirven de desdoro  
los colores, que de lucimiento. Pues pretender supir  
con afectada eloquencia, lo que falta en la virtud, es  
tirar poco fieles las lineas: y por el consiguiente, dexar  
cortido el retrato, y burlado el original. Dichofo mil  
vezes el Señor San Raphael Arcangel, sagrada excepcio  
de

esta regla ! Pues por mas que un Orador lo elogie, siempre pareceran sus Panegyricos sombras.

De el Grande Emperador Alexandro, dixo el Profundo Tertuliano, que era tan grande en todo, que solo su alabanza lo constituia pequeno : (1) *Magnum Regem Alexandrum, sola gloria minorem.* Gran Santo es el Señor San Raphael, Catholicos ! Y preguntó: Será en su gloria menor? *Sola gloria minorem?* Por ventura los elogios de oy minoraran sus aplausos? Quién lo duda? Siendo su eximia Santidad superior à toda humana alabanza. Pero siendome à mi precisso el predicar sus excelencias, seguire para no errar, las luzes infalibles del Evangelio.

(1)

Tertulian.lib.  
4.de Pal.

En el que canta oy la Iglesia en obsequio de Señor San Raphael, dize San Juan (en sentit de muchos Expositores) que este Principe caritativo baxaba algunas vezes entre a ño al Hospital de Jerusalèn, y moviendo las aguas de la piscina, sanaba uno de los Enfermos: *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam, & movebatur aqua: Et qui prior descendisset in piscinam post motionem aqua, sanus fiebat à quacumque detinebatur infirmitate.* Segun lo qual parece, que la Iglesia nuestra Madre compendia las excelencias de Señor San Raphael en la mysteriosa accion de aver baxado à el grande Hospital de este mundo, en la piscina representado, à curar las dolencias de los hombres. La Religion Excelsa de mi Padre San Juan de Dios, venerando reverente este beneficio comun à todos; celebra tambien el singularissimo, de aver descendido este Excelentissimo Principe à servir à los Enfermos de sus Hospitales, alistandose entre los Religiosos individuos de su Sagrado Instituto. Y supuelto el que las glorias accidentales de Señor San Raphael

consisten en aver baxado al mundo à procurar la salud de los hombres, serà la idea de mi Sermòn , predicar las Grandezas de Señor San Raphael , y en ellas verèmos las singulares *Excelencias de la Hospitalidad.*

Es cosa fixa, y constante, el que antes de aver descendido San Raphael à la tierra à exercitar la caridad con los Pobres , era un Principe grande en el Cielo. Pues quando se refiere en el Libro de Tobias , que las oraciones de este insigne Varon , y de la devota Muger Sara, fueron oidas en la presencia de Dios: (2) *Exaudita sunt preces amborum inconspèctu gloria Summi Dei.* Lee la Version Griega Romana corregida : Que estas oraciones las oyò el Grande Raphael : (3) *Exaudita est oratio amborum inconspèctu Magni Raph.* O como leyò Alapide : (4) *Exaudita est oratio amborum à Deo inconspèctu gloriosi, Magnique Raphaelis, qui eandem Divina majestati obtulerat.* Mas con todo esto adquiriò nuevas Grandezas Señor San Raphael, por aver baxado al mundo à solicitar la salud de los hombres. Bien està. Pero no sabrèmos, que Grandezas son essas , para que las celebrèmos? Miren, Señores , à tres grados de Grandeza puede llegar un Heroe. El primero es, ser *Grande.* El segundo , *Mayor.* Y el tercero , *Maximo* : *Magnus* , *Major* , *Maximus.* Antes de baxar al mundo San Raphael era *Grande* : *Inconspèctu Magni Raphaelis.* Y Grande de primera Classe ; pues como el mismo Espiritu Celestial dixo à Tobias , era uno de los primeros Principes , que asistien inmediatamente al Trònc de Dios: (5) *Ego enim sum Raphael Angelus unus ex septem, qui astamus ante Dominum.* Y aora el Doctissimo Alapide (6) *Hinc patet, Raphaellem esse unam è primis Angelis, qui quasi Principes aulae caelesti Deo proxime assis-*

(2)  
Lib. Thob.  
cap.3. num.24.

(3)  
Ap. Alap. in  
Thobiaz, hic.

(4)  
Ibidem.

(5)  
Thob. cap.12.  
num.15.

(6)  
Alap. hic.

*Sancti.* Pero le faltaban los dos grados de *Mayor*, y  
*Maximo.* Y estos los adquirió baxando à la tierra, à  
 exercer el oficio de Médico, y Enfermero. Fue *Ma-*  
*yor*, porque descendió à procurar la salud de los Enfer-  
 mos: *Mayor.* Y fue *Maximo*, porque se alistò en la  
 Religion de San Juan de Dios, quien tiene por Institu-  
 ción permanente, el curar, y servir à los Enfermos:  
*Maximus.* Estas dos nuevas Grandeza de San Ra-  
 phael, ponderadas en dos Puntos, seràn la idea de mi  
 Sermón.

# I. PUNTO.



A PRIMERA GRANDEZA,  
 que adquirió Señor San Raphael, por  
 aver baxado à procurar la salud de los  
 hombres à el Hospital de este mundo en  
 la piscina representado: *Angelus autem*

*Dominus descendebat secundum tempus in piscinam.*  
 Fue el Sr. *Mayor*: *Mayor.* Es la virtud de la humil-  
 dad tan excelsa en el aprecio de Dios, que es el medio  
 mas proporcionado para subir un *Grande* en la santidad  
 à la eminencia de *Mayor.* Así lo decidió la Magestad  
 de Christo Señor nuestro, en cierta oracion, que refiere  
 San Matheo en el capitulo 18. de su Evangelio, en el  
 que dize este Evangelista, que aviendo los Apostoles,  
 (que eran los *Grandes* de la Iglesia) preguntado à su  
 Divino Maestro: qual era el *Mayor* en el Reyno de  
 los Cielos? Respondió el Señor (poniendo delante un  
 parvulo) que era el *Mayor*, el que se humiliasse como  
 aquel Niño: (7) *Accesserunt discipuli ad Jesum di-*  
*centes: quis patas, major est in Regno Caelorum? Et*  
 B ad-

(7)  
 D. Matth. cap.  
 18. num. 1, & 2.  
 & 4.

*advocans Jesus parvulum, statuit eum in medio eorum, & dixit: quicumque ergo humiliaverit se sicut parvulus iste, hic est Major in Regno Cælorum.*

(8)  
D. Hieron. in  
Cathena.

Y commentando estas palabras el Gran Padre San Geronymo, afirma, que este Niño exemplar de la humildad, fue el mismo Jesu Christo: (8) *Certe parvulum statuit in medio eorum se ipsum: ut eis humilitatis tribueret exemplum.* Manifestando la verdad, infalible la excelencia de la humildad, mediante la qual, hasta el mismo Verbo Divino, que siempre fue Grande apareció Mayor, por averse humillado. Así lo siente el Doctísimo Silveyra, con estas mysteriosas voces:

(9)  
Silvey. tom.  
3. fol. 397. num.  
65.

(9) *Ecce Deus, quo nihil est Majus, aequaliter nostro dicendi modo, se ipso Majorem ostendit, dum carne nostra indutus processit.* Tenia el Verbo Divino, dice esta Sagrada Carmelitana Pluma, antes de encarnar toda la grandeza posible; porque no puede aver cosa mas sublime, que la grandeza Divina. Mas con todo esso, lo que no podia crecer en la grandeza subiendo, hallò medio para crecer descendiendo. Bien. Y cómo, ò para qué descendió? Ya nos lo enseña la Gran Luz de la Iglesia Augustino: (10) *Magnus de Cælo venit. Medicus, quia magnus in terra jacebat egrotus.* Bajò como Medico, para curar al hombre enfermo; y con esta caritativa humildad apareció Mayor, Mayor.

(10)  
D. August.

Este soberano exemplo imitó felizmente el Señor San Raphael, pues siendo Grande en el Cielo: *In conspectu magni Raphaelis*, bajò como Medico à la tierra, para sollicitar la salud de los Enfermos: *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam.* &c. Ahora nuestra Madre la Iglesia: (11) *Angelus nobis Medicam salutis*

(11)  
In offic. S. Ra-  
ph. in hymn.  
Laud. Stroph.

el obediencia *Mitte de Caelis Raphaël, ut omnes*

*Sacerdotes*

Estan heroyca humildad, la de baxar una persona Grande en virtud, teniendo por motivo el servir à los Enfermos, y curarles sus enfermedades, que este acto tan caritativo le constituye Mayor, y mas sublime.

Despues de aver referido San Lucas la Concepcion del Divino Verbo en las Virginales Entrañas de Maria Santissima Señora nuestra, mediante la qual consiguió la apreciabilissima posesion de Madre del Altissimo, dize este Sagrado Evangelista, que se levantò la Reyna de los Angeles en aquellos dias, y caminò con presteza à la dichosa Casa de Zacharias: (12)

*Exurgens Maria in diebus illis, abiit in montana, cum festinatione, &c.* Mi reparo està, en que comentando este lugar el Doctissimo Velazquez, dize, que siendo Maria Santissima Grande por su dignidad, por medio de esta caritativa accion de ir à visitar à Santa Isabel, se hizo Mayor: (13) *Exurgens dicitur, quia se ipsa sublimior effecta est.* Ahora la dificultad: Si Maria Santissima estava colocada en la grandeza de Madre del Altissimo, como pudo subir à Mayor, visitando à Santa Isabel? Miren, Señores, la razon es:

Porque se humillò la Reyna de los Cielos à ir à servir à su Prima. Fue à la Casa de Zacharias à curar à su hijo San Juan, que estava enfermo con la mortal dolencia de el pecado original. Y es tan excelente grado de humildad, el baxar una Persona Grande, para servir, y curar à un enfermo, que lo eleva, siendo Grande, à la classe de Mayor: *Exurgens dicitur, quia se ipsa sublimior effecta est.*

⊙ excelencia imponderable de la humildad! O mysterio excelentissimo de la Hospitalidad! Pues hasta

(12)

D.Luc.cap.1  
num.39.

(13)

Velazq. in  
Epist.D.Pauli.

el mismo Dios lo elige para parecer *Mayor*, siendo su Magestad tan grande: *Magnus de Cælo de. ut Medicus, &c.* Que mucho es, à la vista de este exemplar, el que un Principe tan grande como el Señor San Raphael huviera baxado à la piscina de Jerusalem à curar los enfermos: *Angelus autem Domini descendebat :: in piscina n.* Quando el Rey Supremo de los Angeles se humillò, para honrar tan celestial empleo. Con todo esso, aviendo imitado el Arcangel San Raphael à Jesu Christo en la humildad, de aver descendido à procurar la salud de los dolientes, parece se infiere, ser el *Mayor* en el Reyno de los Cielos: *Quicumque humiliaverit se sicut parvulus iste, hic est Major in Regno Cælorum.* Pero què digo *Mayor*? Me atrevo à afirmar, que el acto caritativo de baxar Señor San Raphael à curar los enfermos del mundo, parece, que lo exaltò à la esfera de Divino.

Sirva de prueba à esta encarecida verdad la famosa Estrella de los Magos. Fue tan celebrado este peregrino Astro de los Sagrados Expositores, que algunos lo tuvieron por Angel del Señor: (14) *Merito Stellam Evangelista vocat Angelum.* Dixo Cessario. Y otros llegarou à discurrir, que era la Persona del Espiritu Santo, como afirma el Abulense: (15) *Quidam dicunt Spiritum Sanctum in specie Stellæ Magos præcessisse.* Y no sabrèmos el motivo de tan singular elogio: Miren, Señores, esta Estrella estando colocada en el Cielo, dize el Chrysostomo, que dexò el lugar sublime que tenia, y baxò à la tierra: (16) *Sublime illud relinqueus, ad inferiora veniens.* Descendiò, escribe Silveyra, à curar los Magos, que estaban enfermos con mortal accidente de la idolatrìa: (17) *Magi excitantur per Stellâ, quæ eis olim fuit erroris, occasio nunc salutis.*

(14)  
Cesar ap. Silveyr. tom. 1. lib. 2. cap. 4. quæst. 13.

(15)  
Abul. in Matth. cap. 2. quæst. 15.

(16)  
S. Joan. Chrysof.

(17)  
Silveyr. sup. cap. 13.

*Ex remedii.* Así, pues, un Astro tan caritativamente humilde, que desciende de el Cielo à la tierra, para curar enfermos, aunque sea Angel, parece cosa Divina. Porque es tan excelente ministerio, el procurar la salud de los hombres, que parece propia de el mismo Dios: *Quidam dicunt Spiritum Sanctum in specie Stelle Majoris præcesse.*

Mas: Hablando la Iglesia de esta peregrina Estrella, afirma, que excedia al Sol en la manifestacion de lucida: (18)

*Stella, quæ solis rotam  
Vincit decore, ac lumine.*

Es el Sol Luminar Grande, como dize Moyfes: (19) *Fecit:: duo luminaria Magna.* Con que si la Estrella era superior à el Sol en los lucimientos, era Mayor, que el Sol en la Grandeza de los resplandores. Luego si el Señor San Raphael baxò caritativamente humilde à la tierra à curar los enfermos: *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam.* Siendo Grande en el Cielo: *In conspectu Magni Raphaelis.* Pafò por medio de accion tan heroyca à ser Mayor: Mayor, que fue lo primero.

(19)  
Genef. cap. 1.  
num. 16.

## II. PUNTO



A SEGUNDA GRANDEZA de Señor San Raphael fue, aver passado de Mayor à Maximo, por aver descendido humilde, y caritativo a los Hospitales de San Juan de Dios à ser-

vir, y curar los enfermos, tomando el Avito de este Grande Patriarca, y alistandose gustoso entre los individuos

duos de esta Sacra Hospitalaria Familia. El caso lo refieren los Anales de este Sagrado Orden, y otros Autores, en esta forma: Aconteció, pues, que dando San Juan de Dios de comer un día à sus Pobres, le faltò el pan para los mas de ellos. Comenzòse à afligir, y desconsolar, mirando la necesidad, y no teniendo el focorro. Y bolviendo los ojos à la puerta de la Enfermeria, vido un hermoso, y gallardo Mancebo, que vestido con el mismo Avito, que el Siervo de Dios nuevamente traia, entraba con una cesta grande de pan. Luego le conociò, y vido, que era el Arcangel San Raphael. Acercòse à donde el Santo estaba, y le dixo: *Hermano Juan todos somos de una Orden. Aquí traygo este pan de la Despensa del Cielo, recibelo, para que puedas remediar la necesidad, y falta, que aor a tienes presente, y dar de comer à tus Pobres.*

Otras muchas vezes baxaba el Santo Principe à ayudar à San Juan de Dios en el ministerio de la Hospitalidad. Pero omitiendolas todas, solo referirè la siguiente, que es muy digna de consideracion: Una noche, (20) (refiere el Analista) faltò el agua de la fuente para el servicio de el Hospital; y como es tan precissa en aquellas horas para la limpieza de los enfermos, le fue forzoso à nuestro Glorioso Padre baxar por ella à la Plaza Vivarrambla, que estaba muy lexos del Hospital. Llevò dos cantaros para traerla, y al bolver con ella apresurò el passo con el cuydado de hazer las camas, fregar los platos, &c. porque lo avia dexado descompuesto, y sin orden. Quando llegò à las salas por mas priessa que se diò, lo hallò todo compuesto, aderezado, y limpio. Causòle à el Santo novedad cosa tan extraordinaria, porque en aquellas horas no podia averlo hecho hombre alguno. Dixo entonces a los enfer-

(20)  
Chronolog.  
fol. 175.

enfermos: Hermanos, quien ha entrado à componer las camas, y la Enfermeria? Respondieronle: Que nadie, que él las avia aderezado, y compuesto. Entonces el Santo dixo, con alegre semblante: En verdad, en verdad Hermanos, que el Señor quiere mucho à sus Pobres, pues embia desde el Cielo Angeles, que los sirven. Con que no dexa lugar alguno à la duda (dize el Analista) para entender, que el Señor San Raphael tomò el Avito de San Juan de Dios, para ayudarle.

De todo lo qual se infiere, que el Señor San Raphael, no solo baxò à los Hospitales de San Juan de Dios, à procurar la salud de los enfermos, como hizo en la piscina de Jerusalen, dandole virtud à el agua, para que sanassen los dolientes: *Angelus autem Domini descendebat: in piscinam, & movebatur aqua, sine* que descendió à ser Enfermero de profesion, trayendo el Avito mismo de San Juan de Dios, haziendo los mismos exercicios, que practican los Hijos dichosos de tan Glorioso Patriarca, en servicio de los enfermos. Por lo qual puedo assegurar, que si San Raphael fue Mayor en su grandeza, por aver baxado caritativamente humilde à solicitar la salud de los dolientes, que yacian en el Hospital de Jerusalen: aviendose humillado à abrazar el Instituto Hospitalario, tomando el Avito en la Religion de San Juan de Dios, llegó este Esclarecido Principe à la suprema Grandeza de *Maximo*.

Hablando el Evangelista San Juan de el grande amor, que Dios tuvo al mundo, dize, que embió al mundo à su Unigenito Hijo: (21) *Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum Unigenitum daret*. Supongo con Silveyra, que aqui habló el Evangelista tambien de el grande amor, con que Christo nuestro Señor vino al mundo: (22) *Eadem est caritas Patris, ac Filii, ac* proinde

(21)

Joann. cap.  
13. num. 16.

(22)

Silveyr. hic  
quæst. 45.

*proinde in eo quod Pater tradidit, Filius se ipsum tradidit.* Mi reparo está, en que dize esta Carmelitana pluma, que aqui se expresa el amor de Dios en grado superlativo: (23) *Sic dilexit: Maxime dilexit. Hic eximius amor Dei exaggeratur.* Y no sabremos la causa de tanta grandeza de dileccion? Ya nos lo dize San Pablo hablando de este descenso: (24) *Christus humiliavit semetipsam formam servi accipiens in similitudinem hominum factus, & habitus inventus ut homo.* Miren, Señores, desde que Dios criò el mundo, amò mucho los hombres, cuydando de sanarles las graves enfermedades, que contraxeron por el pecado original: baxando muchas vezes à sollicitar su salud, librandolos de la muerte, como se refiere en el Testamento Viejo. Pero al considerar el Evangelista, que el Verbo Divino baxò à la tierra à curar las enfermedades de los hombres, habitando entre ellos vestido del nuevo Avito de Siervo. Aqui fue donde explicò lo maximo del amor de Dios: *Sic Deus dilexit mundum: Hic, eximius amor Dei exaggeratur.*

(23)

Ibid.

(24)

D. Paul. ad  
Philip, cap. 1.  
v.8.

(25)

Lib. Thob.  
plurib. in loc.

Grande fue el amor, que San Raphael tuvo siempre à los hombres, baxando à curar sus enfermedades, como refiere la Historia infalible de Tobias; (25) pero nunca explicò mas la grandeza de su amor, que quando descendió humilde à servir los enfermos de los Hospitales de San Juan de Dios; pues entonces se aplicò à este sagrado ministerio, tomando el Avito deste Orden. Y esta singular fineza fue el maximo prodigio de su dileccion, por declararse en ella Enfermero de profesión con la estabilidad, y permanencia, que manifiesta, el averse agregado à la Religion Hospitalaria.

El maximo prodigio, que obrò Magestad de Christo nuestro Señor en beneficio de los hombres, fue  
(en

(en sentir de Santo Thomàs) el averle Sacramentado:  
 (26) *Miraculorum ab ipso factorum maximum.* O como dixo el Doctissimo Piña: (27) *Maximum omnium beneficiorum.* Bien. Y en que explica Christo lo summo de la grandeza de su amor con los hombres en la Eucharistia, mas que en las otras finezas, q̄ hizo con los mortales? Yo lo discutto assi: Es cierto, que Christo nuestro Señor vino al mundo, quando encarnò como Medico à curar las enfermedades de el linage humano: *Magnus de Cælo venit. Medicus, &c.* Pero esta fineza se acabò con la Muerte, ausentandose de los hombres el dia de la Ascension. Pero en la Eucharistia se quedó con ellos, mientras durare el mundo: (28) *Ecce vobis- cum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi.* Allí està su Magestad como Medico, y Medicina (segun dize mi Seraphico Conti) (29) *Medicus, & medicamen nostrorum ægritudinum.* Para curar perpetuamente à los hombres, mientras duraren sus dolencias. Y es tan grande este beneficio por la permanencia, que si los demàs que Christo hizo por los hombres fueron grandes, este merece la corona de *Maximo.* *Miraculorum ab ipso factorum Maximum: Maximum omnium beneficiorum.*

Estas son, Catholicos, las Grandezas de Señor San Raphael, reducidas todas à beneficiar à los hombres, constituyendo sus glorias accidentales en servir, y curar à los que estàn enfermos, con las dolencias espirituales, y corporales. Y si en el grande Hospital de este mundo ay muchos dolientes en el alma, es, porque pocos se disponen, y alientan à corresponder à los auxilios medicinales, que Dios nos aplica por medio de este Santo Arcangel. Què importa, el que este caritativo Espiritu baxe à mover las aguas de la Penitencia: *Et move-*

(26)  
 D. Thom. in  
 opusc. 57.

(27)  
 Ap. Conti,  
 verb. *Maxim.*

(28)  
 D. Matth. cap:  
 28. num. 20.

(29)  
 Aquila Eucha-  
 rist. ap. Conti,  
 verb. *Medic.*

(30)  
Silv. hic.

(31)  
D. Joan. cap.  
5. num. 5.

(32)  
Supr. num. 8.

(33)  
Matth. cap.  
15. num. 22.

(34)  
Ibid. num. 13.

(35)  
Ibid. num. 28.

(36)  
Ibid. num. 25.

*batur aqua.* (30) *Aqua est poenitentia.* Si los enfermos pecadores se están de asicento en el lecho de la culpa, sin hazer de su parte para sanar? En el Hospital de Jerusalem, dize S. Juan, que avia un enfermo tan desgraciado, que tenia treinta y ocho años de enfermedad: (31) *Erat autem quidam homo ibi, triginta, & octo annos habens in infirmitate sua.* Entró el Medico Divino en el Portico; ò Sala donde yacia. Y para sanarlo, le manda Christo Señor N. que saliesse del lecho: (32) *Dixit ei Jesus, surge: & ambula, & statim sanus factus est.* Pues no podia su Magestad curarle la dolencia en la cama? Claro està, que sí. Pero quiso enseñar N. Señor à los pecadores enfermos, representados en el Paralytico, que han de hazer de su parte, para sanar de la dolencia del pecado.

Es menester, que nos ayudemos, si quèremos con eficacia, que el Medico Divino nos remedie las enfermedades. En el capitulo quinze del Evangelio de S. Mattheo se dize, que llegò la Cananea à pedirle à Christo, que sanasse una hija, que tenia enferma, afligida, y maltratada del Demonio: (33) *Miserere mei, Domine Fili David: Filia mea male à Demonio vexatur.* Y siendo así, que el Piadoso Redemptor era Medico Misericordioso, dize S. Mattheo, que ni una palabra respondió à esta humilde peticion: (34) *Qui non respondit ei verbū.* Buelve la Cananea à suplicar por la salud de su hija, y al instante la sana: (35) *Fiat tibi, sicut vis, & sanata est filia ejus ex illa hora.* Agora la dificultad: Por que Christo no sana la primera vez, y lo haze la segunda? Mireñ, Señores, la primera vez pidió, que Jesu Christo hiziesse toda la curacion: pero la segunda pidió, que su Magestad le ayudasse: (36) *Domine, adjuvame.* Dando à entender, que para sanar, el que està enfermo por el

pecado, es menester, que haga de su parte, y entonces el Señor le ayudara, aplicando el remedio de su gracia. Así nos lo enseña el Evangelio de hoy, en donde dize la Iglesia, que baxaba el Señor San Raphael à curar los enfermos del Hospital de Jerusalén: *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam.* Pero advierte el Evangelista, que el Santo Arcangel solo movia el agua: *Et movebatur aqua*, ofreciendole à los enfermos la medicina. Mas les avia de costar à ellos el salir de la cama, è ir al estanque, para sanar: *Et qui prior descendisset post motionem aqua, sanus fiebat à quacumque decubebatur infirmitate.*

Bien pudiera San Raphael con la virtud, que Dios le comunico, curar los enfermos, haziendolo todo. Pero como es Medico espiritual de las almas, nos enseña, que debemos hazer nosotros de nuestra parte la debida penitencia, para conseguir la salud del alma. Porque si discute algun enfermo, con el pecado mortal, que se ha de ir desde la cama al Cielo, con sola la proteccion de San Raphael, sin poner de su parte lo que debo, se engaña. Sirvan de prueba à esta verdad dos successos muy doctrinales, sacados de la Sagrada Escritura.

En ella se refieren las lastimosas enfermedades espirituales de dos Reyes, grandes pecadores. Sea el primero Pharaon, à quien el Medico Divino embió muchos castigos, y auxilios, para que abriendo los ojos de el alma, sanasse de la dolencia de sus culpas. Pero èl obstinado en su mal, desprecio la medicina, y miserablemente murió condenado à los Infernos. El segundo fue Nabucodonosor, y aunque este enfermo gravemente despreciando los preceptos, y avisos de Dios, por fin abrió los ojos del alma con la medicina del castigo, como lo refiere el libro de Daniel: (37) *Fac numus vos comedet:*

(37)  
Daniel. cap. 4.  
n. 21. & n. 30.

(38)  
Alap.hic.

*Et factum ut bos comedat.* Y ultimaménte se salvò, como dicen muchos Autores, citados de Alapide. (38) Aora la dificultad: Si estos dos Reyes fueron malos, persiguieron el Pueblo de Dios, y despreciaron al Medico Divino, como el uno se salvò, y el otro miserablemente murió condenado?

(39)  
R.P. Onufrio  
Mico in lib. de  
Lege Evangelic.  
contr. Alcor. fol  
100. & 101. n.  
25.

La razon dà una docta pluma de la Sagrada Religion Trinitaria con estas palabras: (39) *In ipsa litera stat discrimen: Pharao dixit ad Moysen: orate pro me, ipse autem nullum opus bonum fecit. At vero Nabucodonosor dixit: Ego Nabucodonosor oculos meos levavi in Caelum. Propriis oculis flevit, & ipse ad Dominum oravit. Non miror ergo, quod Pharao confidens tantum alienis precibus, reprobis fiat; & Nabucodonosor, qui propriis orationibus, & lachrymis laboravit, Deam in gloria videat.* Micen, Señores, es facil la solucion, dize este Expofitor. Pharaon estava enfermo por la culpa, y viniendo Moyses à curarlo con la medicina de sus santos consejos, lo que hizo este infeliz hombre fue, pedirle à Moyses, que èl alcanzasse de Dios con sus oraciones la salvacion: *Orate pro me*, sin querer de su parte hazer penitencia de sus culpas. O! Y quantos imitan en esto à Pharaon, queriendo salvarse por meritos agenos! Pero Nabuco, ayiendole aplicado la medicina espiritual, para que sanasse de las dolencias de su alma, èl mismo deseoso de sanar, se diò por entendido, levantando el corazon à Dios, y llorò sus pecados. Por esto se salvò, porque hizo de su parte.

Esto mismo debes tu hazer, Christiano, con la intercession de Señor San Raphael. Este Medico del Cielo baxa à la tierra à mover con los auxilios Divinos la piscina de tu alma, para que haziendo penitencia de los pecados, sanes de tus culpas. Corresponde, Christiano,  
fide-

fidelísimamente à la fuerza de este Celestial Medico. El qual se dignò, siendo Grande en el Cielo, de baxar à la tierra, para curar tus enfermedades, y de los demás hombres, subiendo su grandeza, por medio de esta caritativa humildad, à la classe de *Mayor Mayor*.

Y tu Excella. Hospitalaria Familia, gloriare con mucha razon, viendo, que los Seraphines del Cielo baxan à vestir tus Religiosos Sayales en la tierra. Religion de Seraphines te llamó un Doctíssimo Portuguès, al ver, q̄ los Seraphines (40) se alistán gustosos en tu Sagrado Orden. Entre las Familias ilustres, q̄ venerò el Orbe, la mas gloriosa fue la del Patriarca Abraham. Llenòla Dios de bendiciones, y la multiplicò como las Estrellas del Cielo:

(40) *Benedicam tibi, & multiplicabo semen tuum, sicut Stellas Cæli*. Premiando su Magestad con esta grandeza las heróycas virtudes, y caridad eximia, con que enarbolo en la Ley Natural el famoso Estandarte de la Hospitalidad: (42) *Accèsus Hospitalitatis amore*, dixo el Cardenal Cayetano. Mereció el singular elogio, que le dà el Ecclesiastico, de no tener semejante en la tierra: (43) *Magnus Pater Abraham non est inventus similis illi in terra*. Dando la razon de este encomio el Cardenal Hugo, afirma, q̄ la singular gloria de Abraham consiste, en aver hospedado en su casa à los Angeles: *Non est inventus similis illi in gloria*. (44) *quia Angelos in hospitio recepit*.

Y si esta gloria singular constituyò à Abraham Grande de primera classe, levantando Dios à su Familia hasta las Estrellas, con mucha mas razon puedes tu gloriarre, Religion Sagrada, Hija legitima del Grande Abraham de la Ley de Gracia. Pues si Abraham tuvo la dicha de recibir, y hospedar Angeles en su casa, para servirlos, tu cuentas mas vezes la fortuna de aver baxado los Angeles

(40)

Gouvea tom:  
2. Serm. S. Joan.  
de Deo, punt. 2.

(41)

Genes. cap. 22.  
num. 17.

(42)

Cayet. hic.

(43)

Ecclesiastic.  
cap. 40. num.  
20.

(40)

Hugo hic.

(45)  
Genes. cap.  
18. num. 16.

(46)  
Luc. cap. 16.  
num. 22.

geles à servir en tus Hospitales. Si Abrahá salio à despe-  
dir à los Angeles, quando iban à Sodoma: (45) *Cum ergo  
surrexissent inde viri, direxerunt oculos contra Sodomā,  
& Abraham simul gradi batur deducens eos.* A tu Ef-  
clarecido Patriarca acompañó una noche los Angeles,  
sirviendole de Pages de acha. Si Abraham mereció rece-  
bir en su Seno al Pobre Lazaro, conducido en ombros  
de Angeles: (46) *Factus est autem, ut moreretur mendi-  
cus, & portaretur ab Angelis in sinum Abraham.* A  
tu Evangelico Padre San Juan de Dios tambien los  
Angeles le ayudaron, para conducir sobre sus ombros,  
en traje de mendigo, al mismo Rey de los Angeles.

Si multiplico Dios gloriosamente la Familia de  
Abraham por todo el Mundo; por todo el Orbe descu-  
bierto has propagado, Religion Ilustre, tu Hospitalario  
Instituto. Verificandose en ti, con gran propiedad, que  
todos tus Religiosos Hijos son resplandecientes Estrellas  
en el Cielo Mystico de la Iglesia Militante, y Trium-  
phante; pues ilustran el Mundo todo con sus Evágelicas  
virtudes. Y si no, diganlo tantos Insignes Heroes, como  
ciñen ya la corona immarcesible de Martyres de la Ca-  
ridad, por aver sacrificado sus vidas en obsequio de los  
enfermos, hechos victimas gloriosas de la Reyna de las  
Virtudes, como se pueden ver sus vidas en los dos To-  
mos de Anales de la Chronologia Hospitalaria. Pero que  
me empeño en celebrar las excelencias de tu caritativo  
Instituto, comparando tus glorias, y las de tu Grande Pa-  
triarca, con las del Famoso Abraham? Refiriendo tam-  
bien los favores, q̄ has recibido del Principe Señor S. Ra-  
phael, y de los Angeles? Todo lo dicho es menos, en com-  
paracion del peregrino favor, que recibió tu Fundador  
Evangelico de la Emperatriz Suprema de los Angeles  
Maria Santissima, con el qual quiero coronar las grandes  
excelencias de tu Divino Instituto. Ei

El caso lo refiere el Rmo. P. Fr. Juan Santos, (47) Chronista General, en esta forma: Estando una noche el Glorioso P. S. Juan de Dios en altissima contemplación, se le apareció Maria Sma. en forma visible, toda bañada de resplandores, y luzes, con su Sacratissimo Hijo en los brazos desnudo, q̄ entregandole en los de N. Glorioso P. con unos pañales blancos, le dixo estas palabras: *Llega, Juan, y recibe en tus manos à mi Hijo, y embuelvele en estos pañales, para que aprendas à vestir, y abrigar los pobres, y desnudos.* Recibiolo el Santo, y besandolo, deshecho en lagrymas, le bolvió à su Madre Santissima. Hasta aqui el veridico Analista.

Ponderando este singularissimo favor un Grave Expositor Lucitano, y admirador de tan raro favor como recibió S. Juan de Dios de Maria Sma. Señora N. afirma, q̄ atendiendo à lo especial de esta fineza, no solo es el Patriarca de la Hospitalidad igual à los Angeles, sino que parece, q̄ los excede: *Angelis (48) par videtur esse: quin potius excedere visus est Angelos Joannes.* Y la razon que dà, para fundar su proposicion, es, que en esta ocasion, como que exerció S. Juan de Dios el ministerio de Madre de Jesus, embolviendolo en los paños: (49) *Officium quasi. Matris exhibere monitus, erga Puellum Jesum.* Y esta rara fineza no la ha hecho N. Señora con los Angeles, Pues quando esta Divina Madre caminaba à Egypto con su Dulcissimo Niño en los brazos (prosi- güe este Docto Expositor, afirmando) no lo entregó à los Angeles, para que lo cuydassen; porque no pareciesse, el que estos Soberanos Espiritus, el exercicio que es proprio de Madre, executaban: (50) *Qua de causa* (pregunta el Autor del *Apis Libani non manet. Maria, deserturque Christus manibus Angelicis.* Y se responde: *Ne viderentur Angeli Matris munus exercere circa Dominum.*

Esta

(47)  
Tom. 1. Chronolog. Hospital  
cap. 47.

(48)  
R. P. Anton.  
à Matr. Dei Cleric. in 2. tom.  
Apis Libani in  
cap. pro Concio  
nator. in Fest. S.  
Joan. de Deo.

(49)  
Supr.

(49)  
Idem supr.

Esta es Religión Augusta la Suprema Diadema, que coronó tu Hospitalario Instituto.

Hasta aquí Excelentísimo Arcangel S. Raphael, Seraphin Abrasado en el amor Divino, Rey de los Angeles, Presidente de la Castidad, Luz de los Ciegos, Gozo de los Afligidos, Custodio de los Caminantes, Zelandor de la Gloria del Altísimo, Salud de los Enfermos, Medico, y Medicina de Dios: Hasta aquí solamente pudo navegar el pequenuelo baxel de mi discurso, surcando el Oceano de tus grandezas. Ya pesaroso recojo las velas, y doy fondo en el puerto preciso del silencio; por que soy muy pequeño Homero para referir las heroycidas de táto Aquiles. Como Principe Grande, en la presencia de Dios alcáza para los pequenuelos hijos de Adán un gran fervor de caridad, mediánte el qual suban nuestras oraciones al Trono de su Magestad, para que las presentes en su Divino acatamiéto. Como Principe Mayor, continúa en baxar al Hospital deste Mundo à curar-nuestras doléncias, para sanarlas caritativo. Y como Maximo, profigue en favorecer la Religión Hospitalaria, cuyo Avito vestiste, y en cuyo Orden Sagrado te alistaste. Alcanzad del Altísimo para tus Hermanos los Religiosos de San Juan de Dios tanta caridad, que puedan ser, y llamarse Seraphines. A el noble devoto corazon, q̄ à sus expensas magnificas te consagra estos Cultos, conseguidle de la Divina Magestad mucho amor suyo, q̄ es lo que pretendes. Y para todo los pecadores sollicitad con empeño muchos auxilios de gracia, para que felizes todos te acompañen en la Gloria: *Ad quam nos perducatur, Dominus noster Jesus Christus, per intercessionem S. Raphaelis.*

(\* \*)

O. S. C. S. R. E.